EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que se nos envien, aunque no se publiquen.

Suscriciones.

En Granada, un mes........ 1'75 ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado)........ 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)........ 17'50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)........ 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)........ 30 »

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inserciones.

Anuncios.—10 cénts. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª—50 cénts. despues de la *Miscelánea*.—1 pts. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán á razon de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª
Esquelas mortuorias.—4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 200.
Comunicados.—De 2 á 100 pesetas línea á juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXIV. Primera edicion del Domingo 16 de Marzo de 1902. Núm. 12391

Los mejores Mosáicos hidráulicos

fabricados con cementos Marca Lafarge, de Marsella, los ofrece al público el conocido industrial de esta plaza MIGUEL BELTRAN MACHADO, á los precios siguientes:

Las solerías en blanco, negro, rojo, gris y marron á

3 pesetas el metro cuadrado

y en dibujos lo más nuevo y de mayor gusto desde 3'25 pts. en adelante.

Especialidad en solerías para cocheras, cuadras y almacenes de gran batalla

Para pedidos ó encargos, en el taller de mármoles de José Beltran é Hijos, Reyes Católicos núm. 44, ó en la fábrica,

Acera de San Ildefonso, número 31.

Nota.—Los pedidos para esta plaza se sirven á pié de obra sin aumento de precio

LOS ALPES Para bodas, bautizos y fiestas de santos, esta casa tiene los dulces y licores más selectos, y sirve en el acto todos cuantos encargos se le confien.

LOS ALPES, de Ricardo Martin Fl...

DEVOCIONARIOS

Magnífico y completo surtido para Semana Santa en EL BUEN TONO, Zacatin 12.

Ante el nuevo reinado.

A medida que se acerca la fecha de la mayor edad convencional del rey, el horizonte se oscurece en vez de aclararse, como cumplia á la aurora de un nuevo reinado. Si esa oscuridad encerrara los gérmenes de una renovacion total de la sociedad española, no la temeríamos; pero sospechamos que pueda ser todo lo contrario.

La renovacion total, es decir, la revolucion, no nos asusta, siempre y cuando sea una verdadera revolucion que traiga con sus negaciones de lo existente las afirmaciones de la nueva vida española, no afirmaciones de secta, sino nacionales, á fin de que todos los españoles puedan aceptarlas como garantías de los derechos de los ciudadanos, de los organismos locales y del Estado.

Pero los propósitos que observamos tocante á ese particular no nos tranquilizan, y en cambio nos hacen sospechar que traigan la anarquía en vez de traer la revolucion, y que la anarquía traiga á su vez una dictadura militar ó una reaccion intolerable.

No se ha hecho jamás una revolucion con un programa exclusivamente radical ni con elementos exclusivamente radicales. Para que una revolucion triunfe es preciso que sea un movimiento nacional, y para que sea nacional, es preciso que entren en ella factores de la derecha y de la izquierda reformistas, amen del indispensable concurso de las clases neutras.

Así se hacen las revoluciones y así se hizo la de 1868, en la que entraron como elementos directores desde la Union liberal con sus tendencias casi conservadoras hasta la democracia de Rivero, de Pí y Margall y del marqués de Albaida.

Ahora no sucede lo mismo. Está á la vista de todo el mundo. Ni el programa, si es que lo hay, ni el personal revolucionario ofrecen esa amplitud, definicion y grandeza que requieren los movimientos nacionales. Un jacobinismo tiene la direccion exclusiva del movimiento. De los girondinos no se hace el menor caso. De las clases medias de la sociedad, de los elementos que se llaman neutros tampoco se hace caso alguno, sino que por el contrario, se procura herir sus sentimientos ó sus preocupaciones si se quiere con peligrosas iniciativas.

En tales condiciones, el fracaso de esos jacobinos es cosa posible, y tras ese fracaso vendrá el triunfo de la dictadura ó de la reaccion, de la que seremos víctimas propiciatorias tanto los jacobinos como los girondinos, tanto los demagogos como los gubernamentales, y tal vez, como es uso y costumbre, éstos más que aquellos.

De ahí proceden nuestras aprensiones ante el nuevo reinado. Parécenos que habrá palos; pero tememos mucho que caigan sobre las costillas del país sensato destinadas á recibirlos del poder como de la oposicion demagógica, de la reaccion como de la anarquía. Así viene enseñándolo la historia por escarmiento de patriotas empeñados en salvar la nacionalidad por el progreso y por la democracia, pero huyendo de toda exageracion y de todo egoismo.

Del socialismo.

¿Qué piden los socialistas? Que se reconozca á los obreros la propiedad de los medios de produccion. Suponen, pues, que habrá siempre una produccion sometida al principio de la division del trabajo, y que las fábricas que ya funcionan ó los establecimientos similares continuarán proporcionando á los hombres los mismos objetos, ó casi los mismos objetos que les procura la industria contemporánea.

Segun ellos, todo ocurrirá como en lo pasado, con la diferencia de que ellos, y las gentes de su clase, no serán los únicos que gocen de las comodidades modernas, sino que todos los ciudadanos disfrutarán las dulzuras de una vida regalada.

Se les antoja que despues de la socializacion de los medios de produccion, todos los individuos de la actual clase productora deberán participar del trabajo comun. Pero en sus nociones confusas de lo que ocurrirá suponen que ellos continuarán representando un papel preponderante, sirviendo á la comunidad como dibujantes, sabios y artistas. No nos dicen quién querrá encargarse de la fabricacion peligrosa de las sales de plomo, quién se sacrificará para cumplir las funciones de fogonero, de minero y de albañil. Nos dan á entender que todas esas ocupaciones resultarán simplificadas por la aplicacion de procedimientos perfeccionados, y que entonces, trabajar en las alcantarillas ó en las minas, resultará una tarea muy agradable. De tal manera nos representan las condiciones próximas de la vida económica sus obras de doctrina ó sus ensueños extravagantes á lo Bel Amy.

Segun la teoría socialista, los obreros, desarrollando su espíritu de solidaridad, agrupándose en Sindicatos, en Asociaciones, organizando huelgas, tomando parte en las tareas parlamentarias, acabarán por apoderarse de todos los medios de produccion, sin exceptuar la tierra. Entonces estarán tan bien alimentados y vestidos, tendrán los domingos á su disposicion tantos medios para distraerse, que no habrá nadie que prefiera á la ciudad y á una perspectiva de piedras y chimeneas, al ancho espacio de las campiñas, la compañía de los animales y de las plantas, ni el trabajo monótono y maquinal del taller, el sano, variado y libre de la tierra.

Se asegura que los obreros, una vez dueños de los medios de produccion, gozarán de todas las ventajas y comodidades que son hoy dia los privilegios de una clase. Serán bien vestidos, bien alimentados y bien alojados. Pasearán por calles cuidadosamente pavimentadas y alumbradas eléctricamente; irán al concierto, al teatro; leerán libros y diarios, y correrán en automóvil.

Pero para que todos los hombres puedan usar determinados objetos es necesario saber cómo tales objetos serán producidos, y cuántas horas de trabajo deberá cumplir cada obrero para ayudar á su produccion. ¿Es posible evaluar todo esto?

Bajo el régimen capitalista, las estadísticas permiten hasta cierto punto prever, teniendo en cuenta la concurrencia y las necesidades, la índole y calidad de los productos que se pedirán en los mercados. Pero no hay estadística capaz de dar indicaciones aproximadas acerca de la demanda y las necesidades de una sociedad en que todos los medios de produccion serán comunes; es decir, en que todos los hombres serán libres.

Tan sólo puede preverse que en semejante sociedad la demanda excederá á la produccion en proporciones colosales. Cada cual querrá poseer todo lo que poseen hoy los más ricos; imposible sería, pues, aprovechar las enormes cantidades de manufacturas necesarias para dar satisfaccion á esas necesidades insaciables y numerosísimas.

Además, ¿cómo se obtendrá que todos participen en la fabricacion de objetos que para unos serán precisos é inútiles y hasta dañinos para los otros?

Supongamos que baste pedir á cada individuo de la comunidad seis horas de trabajo durante el dia, para asegurar la produccion capaz de satisfacer las exigencias de la sociedad.

Falta saber cómo, bajo este régimen de libertad completa, se obligará á los hombres á dar esas seis horas de trabajo; si deben emplearlas en producir objetos que estimen inútiles ó nocivos...

Hasta suponiendo que pueda someterse á todas las voluntades, á las exigencias de las mayorías, no hay ni habrá jamás para esto otro medio que lo obligacion forzada, ¿quién se encargará en esta sociedad libre, sobre la que no obrarán ni las fuerzas del capitalismo, ni las leyes de la concurrencia, de la oferta y de la demanda, de ordenar, segun su importancia, los trabajos á que convendrá aplicar la masa de energías humanas? ¿Se pensará antes en la construccion de un ferrocarril en Siberia ó en la fortificacion de Port-Arthur, que en el pavimentado de las calles ó viceversa? ¿Se creerá más útil la instalacion del alumbrado eléctrico ó el riego de las tierras? Además se presenta otra cuestion que será bien difícil de resolver cuando los obreros sean libres: ¿Cómo se repartirán entre los hombres las diversas funciones sociales? Es evidente que preferirán todos la vida del sabio ó del artista á la del fogonero ó el minero. ¿Cómo se fijará el empleo de cada uno y se pondrán todos de acuerdo?

Ninguna estadística puede servirnos para contestar á estas preguntas. Sólo admiten soluciones teóricas; es decir, que serán resueltas por algunos hombres á quienes se dará el poder de hacer respetar sus decisiones. Mandarán, y todos los demás obedecerán.

Por fin, la hipótesis de la socializacion de los medios de produccion implica una última pregunta más importante que todas las que acabo de indicar: ¿En qué medida se observará la division del trabajo en un estado socialista?

El menor cambio en la division del trabajo, puede comprometer gravemente la produccion de los múltiples objetos que sirven hoy para los goces de la clase rica, y que, segun los teóricos, la implantacion del régimen socialista pondría al alcance de todos los ciudadanos.

Creo haber demostrado suficientemente que los socialistas nos hacen promesas contradictorias, cuando aseguran que despues de socializar los medios de produccion todos los hombres serán libres, y que todos disfrutarán de los goces que en nuestra sociedad son, hoy por hoy, privilegio de la clase rica.

Leon TOLSTOI

Siluetas

I

Señoras autoridades,
no las censuro, las ruego,
que cumpliéndose la ley
castiguen á los blasfemos.
Es un horror escuchar,
hasta en los sitios más céntricos,
las maldiciones y votos
que hacen se erice el cabello.
Los malvados que merecen
se eche su lengua á los perros,
son cobardes en la tierra,
y atrevidos con el cielo.
Granada siempre tan culta,
y de cortesía ejemplo,
no ha de permitir la tachen,
como digna de desprecio.
En la más salvaje aldea,
en un aduar rifeño,
¿quién ofendiera á Mahoma,
sin quedar pedazos hecho?
Y aquí entre eruptos de vino
y rebuznos y regüeldos,
se ataca á lo más sagrado,
lo único, lo verdadero.
Donde falta educacion,
donde se pierde el respeto,
que no pidan libertad,
sino un bozal y un cencerro.

II

Obra del «género chico»,
que será el final y el colmo,
poniendo á sus inventores
en un año poderosos.
La inspiracion, se suprime,
el argumento, un embrollo,
la literatura, cero,
de moralidad, ni asomo;
Los versos se tornan berzas,
lo mismo largos que cortos,
y los «chistes» desvergüenzas
que ruboricen á un toro.
Decoraciones alegres,
los jardines babilónicos,
grutas con ninfas y sátiros,
con trajes que den el ópio.
Bailables que se reducen,
á lucir los envoltorios,
y contorsiones que sirvan
de cantárida á los bobos.
Cuadro final, un *Acuarium*,
sirviendo á la luz de foco,
y que á la vista no escape
ni lunar el más recóndito.
Las tiples harán de peces,
en aquel mar proceloso,
y las coristas, *nereidas*,
llevando á Neptuno en hombros.
Y será la apoteósis,
en su total desarrollo,
que Triton toque á degüello,
y apague la luz, y vámonos.

El de las TRES ESTRELLAS.

Hojas sueltas

Un estadista aleman ha concebido y puesto en práctica la idea verdaderamente singular y germánica de formar un censo de la raza canina existente en todas las naciones civilizadas.

¿En qué base funda sus cálculos? ¿Serán estos quizá no más que meras y gratuitas hipótesis?

No lo sabemos, ni es de gran interés averiguarlo, y así solo á título de curiosidad diremos que Francia es, segun dicha estadística, la nacion que cuenta con mayor número de perros.

Posee nuestra vecina la bonita cantidad de «dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil» chuchos, ó sea setenta y cinco por cada mil habitantes.

Alemania figura á continuacion por órden de importancia en este concepto, con «dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil» perros, ó sea treinta y uno por cada mil habitantes.

Inglaterra, apesar del decantado afecto que profesa á toda clase de animales, no cuenta más que con «millon y medio» de canes.

Irlanda, en cambio, y proporcionalmente por supuesto, reune igual número de perros que Francia.

Los paises menos favorecidos—suponiendo que la escasez de perros sea un disfavor—son Rusia y los Estados Unidos, toda vez que cada uno de ellos no cuenta más que con un millon quinientos mil «amigos del hombre».

Cavilacion.

Los padres mueren, los amigos buenos
se dispersan ó mueren
y en el largo crepúsculo sin ruido
del recordar lo que se fué y no vuelve,
como una luz lejana que se extingue
sentimos que algo dentro se nos muere...

Emilio BOBADILLA.

* * *

Entre embusteros:

—Yo he visto un hombre que en dos horas se comió quince pavos y tres carneros.

—Pues yo he visto más. Ví una vez una cazuela que, para servirse de ella, tuvieron que pegar fuego á una ciudad, y aún resultaba el fogon pequeño.

—Hombre, ¿para qué servia una cazuela tan grande?

—Pues para cocer los quince pavos y tres carneros que se comió tu hombre.

* * *

—Doctor, ¡sufro demasiado; máteme usted!

—Señora, no hay necesidad de que usted me diga lo que debo hacer.

Miscelánea.

En el Ayuntamiento.

Los que asisten.

Presidió el alcalde señor La Chica y asistieron los señores Duarte, Sanchez, Horques, Garrido, La Chica (D. Felipe), Martin Adame, Rico, Camacho, Arteaga, Notario, Villegas, Romo, Pareja, Roca, Vidal, Sanson, Olmedo, Barbero y Lopez Saez.

Fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior y se pasa á dar cuenta del

Despacho ordinario.

Se aprueban los acuerdos de la comision de Aguas, ya conocidos de los lectores, votando los señores Garrido y Barbero en contra de la expedicion de título de maestro á un oficial fontanero, por entender dichos señores que el Ayuntamiento carece de atribuciones para expedir títulos facultativos.

Se aprueban las cuentas del coke consumido en febrero.

Se aprueban igualmente todas las proposiciones de la comision de festejos, ya conocidas, votando el señor Romo contra la que se refiere á adjudicar la construccion del altar de Bibarrambla por cinco años, y el del señor Duarte contra la impresion de 200 carteles más.

Tambien se aprueban las proposiciones de la comision de fomento que figuran en la orden del dia.

Pasa á la comision de impuestos la mocion del Sr. La Chica sobre suspension de apremios por darros á los contribuyentes cuyas fincas no tienen desagüe, acordándose desde luego la suspension de dichos apremios.

Pide el Sr. Duarte y así se acuerda que por la misma comision se redacten unas instrucciones para el cobro de impuestos á fin de evitar las confusiones que hoy se observan y las reclamaciones que á diario se producen, sobre todo en el cobro de atrasos.

Quedan sobre la mesa las proposiciones de la comision de Cementerios.

Se aprueban las suspensiones y nombramientos de personal de la limpieza decretados por la Alcaldía.

Tambien se aprueban los decretos del Alcalde suspendiendo á dos cornetas del cuerpo de Zapadores Bomberos y nombrando para sustituirlos á los individuos propuestos por el jefe.

Se aprueban los demás acuerdos de la comision de impuestos que ya tenemos publicados, excepto el referente á devolucion de una cantidad que se dice indebidamente cobrada por consumos, cuyo dictámen queda sobre la mesa para estudio de los señores concejales.

Se acuerda sostener el recurso de apelacion que ha interpuesto el abogado del Estado contra la sentencia del Tribunal provincial de lo contencioso respecto á la concentracion de los tablajeros en el mercado, y que el Alcalde y los síndicos hagan la designacion de abogado que defienda al Ayuntamiento en Madrid.

El Sr. Lopez Saez anuncia que la comision de festejos estudia la manera de que durante los dias de los mismos, coman por cuenta del Ayuntamiento en la cocina económica los pobres que concurran á ella.

Por último se dió lectura de una carta del señor Conde de Romanones y de un telegrama del Sr. Lopez Muñoz, dando las gracias por los acuerdos que adoptó el Ayuntamiento en el último cabildo en honor de ambos señores.

Y se levantó la sesion.

Sociedades obreras. Se han constituido en Villanueva Mesía, Pulianas y Diezma, tres nuevas sociedades obreras con el título de *La Obra*.

Los reglamentos de las mismas han sido aprobados por el Gobernador civil.

La Junta directiva de la de Villanueva Mesía, la componen:

Presidente, D. Manuel Sanchez Maestre; vice presidente, D. Antonio Campaña Manzano; secretario, D. Antonio Sanchez Carvajal; vice-secretario, D. Antonio Sillero Carvajal; tesorero, D. Francisco Moreno; vocales, D. Manuel Moreno; D. Antonio Sanchez Maestre, D. José Muñoz, D. Miguel Moreno, D. Antonio Vilchez Gutierrez, D. Francisco Ruiz Montero y D. Francisco Moreno Cuevas.

D. Pulianas, presidente, D. Antonio Linares Marin; vice presidente, don José Gomez Hernandez; secretario, D. José Arcediano Marin; vice-secretario, D. José Moreno Polo; tesorero, D. Miguel Linares Linares; contador, D. Evaristo Herrera; vocales, D. José Martin Linares, D. José Marin Moreno, D. José Linares Marin, D. Fermin Linares Navarro y D. Antonio Moreno Medina.

Jura de estandartes.

Con verdadera solemnidad se celebró ayer á las nueve y media de la mañana, en el cuartel de San Jerónimo, la jura de los 139 quintos que se han incorporado al regimiento de Vitoria 28 de caballería de guarnicion en esta plaza. Dicho regimiento formó con armas en el picadero del cuartel y á presencia del Excmo. Sr. Gobernador militar D. Manuel Nario, acompañado de sus ayudantes, del capellan D. Antonio Cañada Moreno, del bizarro coronel D. Carlos Palanca y Cañas y de los demás jefes y oficiales del regimiento, se verificó la jura con las formalidades de ordenanza. Terminado el acto, el digno coronel Sr. Palanca, obsequió á los asistentes con un espléndido *lunch*, en el cual vino á demostrarse la verdadera union y fraternidad que reina entre la oficialidad de dicho regimiento, y los altos respetos y simpatías á que tan justamente ha sabido hacerse acreedor el distinguido y pundonoroso coronel Sr. Palanca.

A la tropa se le sirvió un rancho extraordinario.

Aprobacion. Se ha aprobado la incorporacion acordada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia de la escribanía de Cámara, vacante por defuncion de D. Enrique Mendoza á la relatoría que desempeña D. Antonio Serra Morant; quedando así constituida la secretaría de Sala, á cargo del referido D. Antonio Serra.

Al señor Gobernador

Los vecinos de Pedro Martinez se lamentan de que el servicio de correos para ellos no existe, pues la correspondencia y periódicos llegan la primera, con muchos y frecuentes retrasos; y los segundos es raro que lleguen á poder de los *auténticos* suscritores.

La responsabilidad de lo que ocurre no es de la Administracion de correos sino del ayuntamiento de Pedro Martinez que tiene confiado este servicio á un peaton cuyas condiciones no son las mejores y que cuenta con la proteccion del alcalde para que todas sus faltas queden sin correctivo.

Por eso llamamos la atencion del Sr. Soldevilla sobre estas faltas y esperamos que ordene al alcalde tenga mayor celo en el cumplimiento de tan interesante servicio.

Una carta y un telegrama. —La carta del señor conde de Romanones leida en el cabildo de ayer, dice así:

«Sr. D. Juan R. La Chica.
Alcalde de Granada.

Muy señor mio y de todo mi respeto: De todas veras agradezco á V. y al Ayuntamiento que preside, ante el cual le ruego sea intérprete de mis sentimientos, el acuerdo con que me favorecen por haber creado y establecido en esa ciudad la Escuela Superior de Artes é Industrias.

En ello, atendiendo á lo que estimaba una necesidad, he tenido verdadera satisfaccion, como en reiterarme de usted y de sus compañeros afecto atento s. s. q. b. s. m.—El conde de Romanones.»

El telegrama del Sr. Lopez Muñoz, dice así:

«Mi profunda gratitud por la felicitacion que se sirve trasmitirme en nombre de nuestro Ayuntamiento á quien felicito calurosamente á mi vez por sus generosos acuerdos en favor de Granada y de su clase obrera tan honrada y tan digna.—Lopez Muñoz.»

Abogado. El elocuente abogado D. Amador Sanchez Martinez, ventajosamente conocido en Granada durante el tiempo que actuó en nuestro Colegio, se ha establecido en Motril donde tiene abierto su bufete.

Le deseamos muchas prosperidades.

Obras públicas.

Peritacion.—Informe.—Liquidacion.—Expediente aprobado.

El perito tercero nombrado para entender en la tasacion de los terrenos propios de D. José Suarez Martinez en término de Maracena, que se han de expropiar para la construccion del ferrocarril de Moreda á esta capital, ha presentado certificacion del resultado de sus trabajos, segun previene la ley de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública.

—Se han recibido en la jefatura de Obras públicas con informe favorable á la concesion los expedientes de aprovechamiento de aguas públicas para fuerza motriz de Orgiva de D. Ramon Rodriguez Cifuentes; de Salar de D.ª Trinidad Moreno Mazon; de Busquistar de D. Francisco Martin Ortega; de Huéscar de D. Juan de Dios Portillo; de Güejar Sierra de don Emilio Aragon y D. José Sanchez Guardiola.

—La jefatura de Obras públicas ha remitido á la Direccion general del ramo para su sancion los datos para liquidar la obra de conservacion hecha por el contratista D. Rafael Montesinos en las nuevamente construidas en la travesía de Loja de la carretera de dicha ciudad á Priego.

—La Direccion general de Obras públicas ha aprobado el expediente de expropiacion de terrenos en término de Velez Benaudalla para las obras de reparacion de los kilómetros 52 al 57 de la carretera de Granada á Motril y ha dispuesto que se paguen las 1.028 93 pesetas que importan dichas expropiaciones.

Escribano. Ha sido trasladado á Jaen el escribano del juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de Madrid D. Juan Gomez Marrodan en permuta con el que servia aquel cargo D. Ricardo Gomez García.

Noticias mineras.

Renuncias.—Solicitud.

D. José María Reyes Ruiz, renuncia los registros mineros *Las Viñas* del término de Valor y *Antoñita* de Nechite. Además solicita que se le devuelvan los depósitos que constituyó para gastos oficiales de demarcacion de los expresados registros.

—El mismo Sr. Reyes Ruiz, dueño de los registros mineros *Los Angeles* y *Santa Isabel*, del término de Ferreirols, ha presentado escrito, pidiendo que se ordene al alcalde de aquel pueblo que revoque el permiso abusivo que concedió para que se extrajeran minerales en terrenos que pertenecen á dichas minas.

Movimiento de poblacion.—Ayer se registraron en esta capital seis nacimientos y diez defunciones.

Los que se casan. Esta noche se verificará en la iglesia de San Pedro el matrimonio de la jóven de 13 años Augustias Carrascosa Martin y Francisco de Paula País Valdés.

Noticias militares.

La esgrima obligatoria.—Carabinero.

En *La Correspondencia Militar* se ha publicado un discreto artículo demostrando la necesidad de la enseñanza obligatoria de la esgrima en el Ejército creando *salas de armas de guarnicion* costeadas por los cuerpos.

«En las capitanías generales—dice el artículo—ó gobiernos militares no falta ría un local para la instalacion de las salas de armas y si no se alquilaría un local particular, como se hizo en una capital del Norte para la sala de guarnicion.

En varias guarniciones hay regimientos que tienen su *sala de armas*, y un profesor de esgrima; tales como Barcelona, Granada, Pamplona, Oviedo y otras. Los oficiales, contribuyendo todos para los honorarios del profesor, pues es cosa que no debe ni puede ser.

Un segundo teniente, con su modesto haber, no puede pagar él mismo un profesor de esgrima. Su particular órden el regimiento, con todas las retenciones que tiene del cuerpo, música, cuarto banderas, huérfanos, etc., etc., es imposible que el subalterno pueda pagar un profesor de esgrima, y es sumamente necesario que un *militar que tiene colgando al lado izquierdo un sable ó una espada*, sepa manejar el arma que tiene y pueda hacer respetar el uniforme que tiene el honor de vestir. *¡Pues la esgrima para el militar es necesaria y por lo tanto obligatoria!*

Es de esperar que las indicaciones del importante órgano militar que completa su artículo analizando al detalle el modo más fácil y económico de llevar á cabo la reforma, sean atendidas y que se facilitará por los Capitanes generales y Gobernadores militares la creacion de estas *salas de guarnicion*, que ya existen en Burgos, Pamplona y Bilbao, segun nuestras noticias.

—Ha sido nombrado individuo del cuerpo de carabineros, con destino á la comandancia de Málaga, Eustaquio Martinez Haro.

La zona de reclutamiento de esta capital llamá al citado individuo para comunicarle el nombramiento.

Enfermo. Se encuentra enfermo de algun cuidado el jefe de vigilancia de esta capital, D. Juan Ruiz.

Se ha encargado interinamente de la jefatura el inspector del distrito del Sagrario, D. Juan Maldonado.

Deseamos el pronto alivio del señor Ruiz.

Elecciones de concejales.—El Gobernador civil ha convocado eleccion parcial de varios cargos de concejales que se encuentran vacantes en los pueblos de Huetor Santillan, Cozvijar y Beas de Granada, para el dia 30 del presente mes.

La proclamacion de candidatos y designacion de interventores será el dia 23 y el escrutinio general el 3 de abril.

Movimiento penal. La Direccion general de Penales ha dispuesto cumpla condena en el penal de Belen Antonio Alvarez Dominguez.

—A la cárcel de Baza han sido destinadas Manuela Alvarez Vazquez y Angeles Caracuel Vazquez que se encuentran en la de Ugíjar.

La Guardia civil. La de Albuñol ha detenido á José Rubio Lopez, y la de Padul á Antonio José García Maldonado, ambos reclamados por la autoridad judicial.

Guarda jurado. El Ayuntamiento de Huetor Santillan ha nombrado guarda jurado de varios pagos de aquel término municipal, á D. José Hervás García.

Inspector. Ha tomado posesion de su cargo el inspector de vigilancia, recientemente nombrado para esta capital D. Santos Ceballos Seneira, oficial de Administracion que ha sido en la provincia de Badajoz.

Licencia. Se han concedido 30 dias de licencia por enfermo al juez de primera instancia de Archidona, don Federico Freuller y Sanchez.

Probad el Licororo de Henri Garnier y C.°

Llamamientos. El regimiento reserva de Baza llama á los soldados Antonio Gamez Valdeireso, José García Saez, Diego García Loza, Francisco Lozano Gutierrez, Antonio Molina Jimenez, Antonio Rodriguez Perez, Francisco Sanchez Ocete, Enrique Mendez Picazo, Antonio Biedma Sierra, Manuel Perez Torres, Inocencio Sanchez Rivas, Luis Lopez Caballero, Miguel Olvera Palomo, Bonifacio Rosas García, Gabriel Expósito Atienza, Nicolás Avila Avila, Antonio Palma Gonzalez y Antonio Gomez Hidalgo.

De Málaga. Procedente de Málaga ha llegado á nuestra capital la distinguida familia del Magistrado de aquella Audiencia, don Luis Villarraso.

El Tiro Nacional.

A medida que se aproxima esta simpática fiesta se nota la animacion que existe, no solo entre los tiradores que han de tomar parte en el concurso, sino tambien entre los demás elementos de esta poblacion que piensan asistir al nuevo festival.

La proximidad del campo de tiro, lo reducido de los precios, y la novedad de la simpática distraccion en Granada aseguran tres esplendidas tardes en San Miguel donde podremos presenciar una de las más hermosas fiestas que se conocen.

Tenemos entendido que para mayor facilidad de los concurrentes, se están llevando á cabo los preparativos para presentar un surtido ambigú, en el cual serán precios sumamente económicos.

Literato. Hoy ha salido para Almería el elocuente abogado y celebrado literato y novelista D. José Jesús García.

El Sr. García ha venido á nuestra ciudad con motivo de un pleito en cuya vista ha pronunciado un notable informe y nos deja como recuerdo de su grata visita uno de los primeros ejemplares de su última novela *Tomás I*, que la tipografía de Estrella (Almería), ha editado con lujo y elegancia. La novela tiene primorosas ilustraciones de Vargas, Moral, Almansa, Fernandez, Navarro y Bedmar.

Ya daremos cuenta de este libro.

El torneo de esgrima.

La comision organizadora del *Fomento de la esgrima* está activando sus gestiones para la organizacion del gran torneo de esgrima que se verificará para las fiestas del Corpus.

El reglamento técnico, redactado por el reputado maestro de armas don Félix Lyon, está impreso y se va á repartir con las invitaciones á todos los aficionados al noble *sport* de las armas.

El Sr. Lyon está recibiendo adhesiones de los tiradores de Madrid y Barcelona, es decir que antes de conocer el reglamento los aficionados anuncian su propósito de tomar parte en el torneo de Granada, lo que demuestra que hay gran animacion entre los tiradores, y que dicho torneo será uno de los mejores números de las fiestas.

—El célebre tirador Cav. Pini, debe llegar á Madrid esta semana; esperamos que el maestro Lyon realice sus propósitos, respecto á su notabilísimo compañero para que Granada pueda admirar la destreza de Pini.

Revista de Clases pasivas.—La Delegacion de Hacienda de conformidad con lo prevenido en el reglamento de 21 de julio de 1900, ha dispuesto que los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes ó pensiones en la Depositaría pagaduría de Hacienda de esta provincia, se presenten á pasar revista en el despacho de la Intervencion, en los dias que se expresan del mes de abril, desde las doce á las tres de la tarde de los mismos:

Desde el dia 1 al 5, Montepío civil, pensiones remuneratorias, jubilados, exclaustrados y cesantes.

Dias 6 al 10, Montepío militar.

Dias 11 al 15, Retirados de Guerra y Marina.

Dias 16 al 20, Pensionados por cruces.

La Delegacion de Hacienda advierte que la revista es personal y que por lo tanto serán inútiles todas las gestiones de los interesados ó sus apoderados, que tiendan á evitar la presentacion personal á dicho acto.

Los que se encuentren ausentes, si se hallan en capitales de provincia se personarán en la Intervencion de Hacienda de la misma, y los que esten en pueblos ante el alcalde respectivo, con obligacion de presentar los justificantes de haberlo hecho, antes del 20 de mayo, en la Intervencion donde esten consignados sus haberes. Los residentes en el extranjero pasarán la revista ante el cónsul, vice cónsul ó agente consular de España en el punto en que se hallen ó más inmediato.

Los imposibilitados físicamente que residan en esta capital justificarán dicho extremo por escrito en la Intervencion de Hacienda antes del dia 20 de abril, último de la revista.

Noticias de Motril.

El Jubileo de Su Santidad.—En la iglesia parroquial de Motril se celebró el dia 9 del corriente una solemne funcion religiosa con motivo de cumplirse el vigésimo quinto aniversario de la coronacion de Su Santidad Leon XIII.

Dijo la Misa el celoso arcipreste y párroco de la expresada iglesia, asistiéndole como diácono y subdiácono, respectivamente, los presbíteros don José Montero y D. Francisco Gallardo.

El religioso acto estuvo muy concurrido.

Un almuerzo.—El diputado á Cortes por el distrito, D. Emilio Diaz Moreu, antes de marchar á Madrid ha visitado las obras del trozo de carretera de Motril á Calahonda.

En su visita le acompañaron el Alcalde de dicha ciudad, D. Florencio Moreu, y otras personas.

En Calahonda y en la casa de don José Gonzalez fueron obsequiados los distinguidos viajeros con un espléndido almuerzo.

La molienda.—Todas las fábricas de azúcar de caña se hallan en movimiento, lo que ha devuelto la tranquilidad á los labradores motrileños que temian que la demora en verificarse aquella operacion les hiciera perder la legítima ganancia que esperaban como premio de sus afanes.

El precio de la caña.—No todo es satisfaccion entre los labradores de caña de la bella ciudad de nuestra costa.

Aún no se ha fijado el precio de aquella, y como quiera que en el asunto parece hay ya sentada la jurisprudencia de pagar la caña como en el año anterior y el precio del último no satisfacía á los labradores, temen estos que los fabricantes no paguen ahora aquel fruto en la cuantía necesaria para compensar los gastos de cultivo y obtener algun rendimiento.

El asunto preocupa á los referidos labradores.

Predicador. Ha marchado á Málaga, con objeto de predicar en el septenario de Ntra. Sra. de la Soledad, el ilustrado cura párroco de San Matias y elocuente orador sagrado, D. José Espinosa Fernandez.

En la estacion de dicha capital, donde cuenta con muchas simpatías, el Sr. Espinosa, fué recibido por muchas y distinguidas personas.

El cultivo del tabaco

El lunes á la una de la tarde se celebrará en los salones del Ayuntamiento, la reunion preparatoria del meeting que ha de tener lugar en Granada para pedir al Gobierno el libre cultivo del tabaco.

La comision gestora que constituyen los labradores de Atarfe ha convocado á esta reunion preparatoria á todas las justas constituidas en la provincia para que concurran al acto enviando á él uno ó varios delegados que las representen en el mismo.

Dado el entusiasmo que esta beneficiosa iniciativa ha producido en toda la provincia, y lo simpático de la idea tanto bajo el aspecto de la utilidad como bajo el de la justicia, es de esperar que la reunion preparatoria esté muy concurrida y que en ella se adoptarán acuerdos de importancia encaminados á que el *meeting* revista el carácter de solemnidad y grandeza que todos los buenos granadinos desean.

Delegado. Ha recibido el nombramiento de delegado en esta provincia de la sociedad defensora del obrero en los accidentes del trabajo *La Española*, nuestro querido colaborador don Casimiro Arroyo Ruiz.

Instruccion pública.

Datos.—Libramiento.

El ministerio de Instruccion pública ha pedido á la secretaría de la Junta provincial de Granada los datos que se refieren en la Real orden de 23 de noviembre último, publicada en la *Gaceta* de 25 del mismo mes, para proceder á la formacion del «Anuario Estadístico de 1901.»

—Se ha recibido en la Junta de Instruccion pública un cheque por valor de 735 pesetas para hacer efectiva la pension que disfruta doña Antonia Martin Hernandez, durante los trimestres 1.º 2.º y 3.º del año 1901.

Música en el paseo. La banda de música del regimiento de Córdoba, ejecutará esta tarde en el Paseo, de tres á cinco, el siguiente programa:

Sangre española, (paso doble), García.

Rosarito, (polka), Alonso.

Fantasía de la ópera *Lucrecia*, Donizetti.

Les Erinnyes, divertissement, Massenet.

Tout Paris, (wals) Waldteufelt.

El Motete, (paso doble), errano.

Sacerdotes repatriados de Ultramar.

La *Gaceta* publica un decreto comprendiendo á los párrocos y ecónomos procedentes de Ultramar en el turno establecido en 17 de diciembre de 1900, para el clero catedral:

Su parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se declaran comprendidos en el turno establecido en el Real decreto concordado de 17 de diciembre de 1900 para la colocacion en el clero catedral de la península de los prebendados de Ultramar, á los párrocos y ecónomos repatriados de aquellas posesiones que pertenecieren á España. En ningun caso un prelado hará dos provisiones de repatriados, sin que lo hayan verificado una vez todos los demás.

Art. 2.º Las condiciones canónicas de los interesados se apreciarán conforme á lo establecido en el Real decreto concordado de 23 de noviembre de 1891.

Art. 3.º Los beneficios de este decreto comprenderán exclusivamente á los párrocos y ecónomos de Ultramar que en esta fecha se hallen repatriados.

Art. 4.º Esta disposicion no suspende los efectos del Real decreto de 6 de diciembre de 1888 ni el cumplimiento de la Real orden de 14 de febrero de 1891.

Art. 5.º Para llevar á efecto las prescripciones de este decreto se hará por el ministerio de Gracia y Justicia una relacion de los aspirantes, con expresion de la categoría en que pueden ser colocados, y serán incluidos en la nota de los prebendados que aún se hallan sin colocacion.

Art. 6.º Cualquier caso no comprendido en este decreto ó duda acerca de su interpretacion, se resolverá por el ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el muy reverendo Nuncio de Su Santidad.»

Error. Por error de caja se dijo anteayer que una de las jóvenes escritoras que había inaugurado su vida literaria en *El Profesorado* es la señorita Cándida Lopez Martinez, siendo así que lo que se escribió fué Lopez Venegas.

Lo de Illora. Cumpliendo las órdenes del Gobernador Sr. Soldevilla anteayer se abrió de nuevo la sociedad obrera *La Obra*, de Illora.

Siempre con éxito, siempre triunfando consolidan su antigua fama los selectos vinos marca Pedro **Domecq**, de Jerez de la Frontera.

Conferencia. Esta noche á las ocho dará una conferencia en *La Obra* el compañero Antonio María Lopez, sobre el tema «La monarquía, sus gobiernos y la cuestion social.»

Viajeros. Han llegado á esta capital, hospedándose en el hotel Alameda: D. Rafael Marin, de Sevilla; Mr. Heinrich Weltmann y hermana, de Alemania.

—En el hotel Victoria: D. José María Rico, de Loja; D. Juan Sallen Marti, de Málaga; D. Antonio Pfeiler, de Cádiz y Mr. H. J. Huschler, de Cádiz.

—En el hotel Navío: D.ª Francisca Toro Lopez y familia, de Bujalance; D. Joaquín Hernandez y D. Enrique Valenzuela, de Sevilla y D. Antonio Honrubia, de Guadix.

—Han salido de Granada: D. Eduardo Bolerí, para Gibraltar.

D. Ricardo Arredondo y señora, para Sevilla.

D. Francisco Saco, D. Casto de la Vega, D. Felix Berin y D. Tomás Perjuelo, para Málaga.

Sres. Condes Brainc Ki y señora, D. Laureano del Busto, D. Luis Mavis Infiesta, D. Rufino Fernandez y D. Manuel Saridos, para Sevilla.

D. Pablo Luque y D. Antonio Gamir, para Priego.

D. Natalio Enriquez, para Córdoba.

D. Joaquin Caballero, para Guadix.

D. Miguel García Muñoz y D. Luciano Rousean, para Málaga.

D. José Campos y D. Vicente Perez, para Córdoba.

Mr. Pablo Hering, para Ronda.

D. Valeriano Leon, para Alcalá.

—Ha venido de Málaga D. Francisco de la Cuesta.

—A dicha capital ha marchado don Esteban Perez Montant.

Objetos religiosos. Entre la infinidad de artículos que se venden en la joyería *La Perla* á precios increibles por su baratura, se encuentran preciosas medallas, crucifijos, imágenes, rosarios y otros objetos religiosos, de oro y plata, que se dan por mucho menos de su costo.

Mercancías. Ayer llegaron al muelle de la estacion del ferrocarril de esta capital las siguientes:

Málaga puerto.—Un bulto de tejidos, para Castillo; 399, cemento, Mirelles; 2, porcelana, Rodriguez; 2, café, Romero.

Málaga.—1, café, Molina; 2, aguardiente, Braojo; 4, colchones, Reillo; 1, cama hierro, Arteaga; 1, vino, Perez; 1, carton, Valero.

Cártama.—4, curtidos, Agrela.

Córdoba.—150, cebada, Morell.

Bobadilla.—1, vino, Martinez; 1, idem, Amador; 2, id., Urejuela.

Loja.—1, orujo, Nuestra Señora de Gracia.

Illora.—70, guano, Valenzuela.

Tocon.—4, tablones, Dávila.

Puente Genil.—4, aceite oruja, Lopez.

Lucena.—1, aguardiente, Luque; 2, idem, Saban.

Alcaudete.—1, ropa uso, Diaz.

Jaen.—1, sacos vacíos, Mirasol.

Barcelona.—3, vidrio, Moreno; 2, tela metálica, 1, tejidos algodon y 1 vidrio hueco, Martin; 2, conservas, Lopez.

Madrid.—1, tejidos, Echevarría; 1, idem, Alba; 1, bicicleta, Areño.

Fuente de Bejar.—1, chorizos, Rogel.

Alcoy.—2, cerillas, Conde.

Otura.—289, cebada, orden.

Jerez.—2, aguardiente, Ceton; 1, vino, Torres; 1, id., Braojos.

Sevilla.—1, jabon, Megias; 1, loza fina, Pericás.

Prórroga. Se ha prorrogado por 30 dias el término posesorio para que atienda al restablecimiento de su salud, al juez electo de primera instancia de Ubeda, D. Arcadio Ortega y Serrano.

Se obtiene inmediatamente abundante, lustroso y ondulado cabello, usando el **Petróleo Sanson.**

Traslado. Ha sido trasladado á la Administracion de Aduanas de Port-Bou, D. Francisco Balboa Canellas, inspector especial de la Aduana de Santafé.

Catarro, tos, asma, pecho y garganta se curan siempre con el inhalador del Dr. M. Caldeiro. 3 pesetas. Pídase farmacias y autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

De interés general.

Probando solo por 15 dias las Aguas de Lanjaron os convencereis de que son útiles á todos aunque de distinto manantial; las de la «Salud» para las dolencias del estómago é intestinos y por facilitar la digestion y ser acidulo carbónicas naturales son las únicas para la mesa, preferibles al agua de Seltz y gaseosa; de la «Capilla» y «San Antonio» para la anemia y la debilidad por la gran cantidad de hierro que contiene y de la «Capuchina» en gran cantidad el mejor purgante, curando otras enfermedades en pequeñas dosis. Botella de á litro, 20 céntimos. Acera Darro 20 y 22, Granada.

Plaza de toros. La nueva empresa de la plaza de toros de esta ciudad, hace saber á todos los empleados y dependientes de la misma, que el domingo próximo 17, de dos á tres de la tarde, se deben presentar en la plaza referida, provistos de sus credenciales con el objeto de reiterarles sus nombramientos y recibir instrucciones.

Interesa á todos leer el anuncio de la *La Mutual Life*, que publicamos en cuarta plana.

Libro interesante. El Administrador de Contribuciones de Granada D. José de León Villanueva y el abogado del Estado, D. Luis Tavira, ilustrados escritores jurídicos, tan ventajosamente conocidos del público, entre otros trabajos, por su excelente obra de Enjuiciamiento económico administrativo, acaban de publicar una nueva, que es complemento de la anterior.

Como la constante modificacion de que son objeto las disposiciones administrativas, hace que el número de estas leyes aumente con frecuencia, haciendo esto muy difícil su consulta, los Sres. Tavira y Villanueva han acudido á esta necesidad, publicando un *Apéndice* á dicha obra y en cual se contienen las últimas modificaciones de las leyes la de índole, que se compilan, estudian y metodizan en la expresada obra.

La utilidad del *Apéndice* apenas hay que encarecerla.

Siendo el nuevo libro complemento de otro, los servicios que uno de ellos puede prestar no es posible sean tan completos como consultando los dos.

Además, el expresado *Apéndice* está hecho con el mismo excelente criterio que presidió en la formacion del *Enjuiciamiento económico administrativo*, de que oportunamente nos ocupamos, dedicándole los elogios que á nuestro parecer es acreedor, y que hacemos hoy extensivos al nuevo libro.

Contiene este las recientes disposiciones relativas á organismos gestores de Hacienda, tribunales gubernativos y reforma del procedimiento económico administrativo.

Con el tantas veces nombrado *Apéndice* á dicha obra, los señores Tavira y Villanueva han prestado un excelente servicio á cuantas personas tienen necesidad de consultar las leyes referidas.

Casos y cosas.

Detenidos.—Herida.

Por escandalizar en la vía pública ha ingresado en el arresto municipal Juan Rodriguez Martos; y como sospechoso Juan Fernandez Estevez.

—Ayer fué curada en el hospital de San Juan de Dios, Francisca Cuesta Escalona, de una herida en la cabeza que le produjo su marido en contienda que sostuvo con el mismo.

En 4.ª plana

Seccion religiosa,
Mundo oficial,
Cartera de Granada,
y anuncios.

Necrología

Anteayer fallecieron en Granada:

D.ª Pilar Terré Arrizabalaga.

D.ª María Acosta Ponce de Leon.

D. Juan Fernandez Castro.

D. Antonio Reyes García.

D. Francisco Martin Morales.

D.ª Benigna Suarez.

D. Ricardo Serrano Bueno.

Matilde Díaz Roldan, párvulo.

Josefa Lopez Ramos, id.

Concepcion Solera Machado, id.

—Ayer á las tres y media de la madrugada ha subido al cielo la hermosa niña Pilar Thomas Arrizabalaga, hija de D. Manuel Thomas y D.ª María del Pilar Arrizabalaga, y nieta del bizarro coronel del 12 regimiento montado de Artillería, D. José Thomas Hidalgo y de D. Mariano Arrizabalaga, digno magistrado de esta Audiencia y de la distinguida señora D. Isabel Gallego de Arrizabalaga.

Al volar á la celestial mansion la angelical criatura que tantos encantos atesoraba y que hacía la felicidad de un hogar, hasta ayer tan dichoso, deja sumidos en la mayor de las amarguras, especialmente á sus desconsolados padres y abuelos, así como á toda la distinguida familia de los señores Thomas y Arrizabalaga, á quienes enviamos desde estas columnas nuestro más sentido pésame, haciendo votos fervientes y sinceros para que Dios que les ha enviado la intensa pena de que son objeto, les conceda tambien la resignacion cristiana necesaria para sobrellevarla con paciencia, así como fuerzas para resistir el vivo dolor que con ellos de todo corazon compartimos.

Cartera de un Oidor.

Vistas para mañana. *Sala de lo Criminal.*—Seccion primera.—Juzgado de Orgiva.—Contra Diego Galvez Gutierrez y otros, sobre disparo.—Abogado, Sr. Navarro; procurador, Sr. Castilla; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Juzgado de Montefrío.—Contra José María Gracia Cano y otros; sobre disparo.—Abogados, Sres. Ramirez y G. Lopez; procuradores, Sres. Cañas Osuna; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Juzgado de Orgiva.—Contra Francisco Puertas Robles, sobre disparo.—Abogado, Sr. Moraleda; procurador, Sr. Mesa; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Seccion segunda.—Juzgado de Ugíjar.—Contra José Delfos Manzane y seis consortes, sobre malversacion de fondos públicos.—Abogados, Sres. Aguilera y Pareja; procuradores, Sres. Ortega y Lopez; siendo tambien parte el abogado del Estado, secretario de Sala, Sr. Serra.

Sala de lo Civil.—Juzgado de Andújar.—D. Joaquín Gandesas Alferez con doña Dolores Alferez Martin, sobre nulidad.—Abogado, Sr. Sola Segura; procurador, Sr. Navarro; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
CÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL
prescrito por los Médicos en los casos de
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.
102, Rue de Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

El incendio de Motrit.

En la seccion primera se vió ayer, á puerta cerrada, un incidente de apelacion de un auto de procesamiento dictado contra el exalcalde de Motril, D. Luis Vinuesa, en la causa que se instruye con motivo del incendio de la fábrica de los Sres. Larios.

Informaron, como apelante, el Sr. Sagarra; como adheridos á la apelacion, los Sres. Gamir y Rodriguez Aguilera; como querellante, á nombre de los Sres. Larios, el Sr. Blasco Barroso, y en representacion del Ministerio público, el teniente fiscal D. Gonzalo de la Torre do Trassierra.

En la misma Sala se vió un incidente de apelacion de un auto de prision en la propia causa.

E. I. formaron, como apelante, el Sr. Rodriguez Aguilera; como adherido, el señor Gamir, como querellante, el señor Blasco Barroso.

Tambien informó el Sr. Torre Trassierra.

Terminaron las vistas de estos incidentes á las cinco de la tarde.

Homicidio.

En la Seccion tercera se celebró ayer en juicio por Jurados la vista de una causa seguida contra Roman Hopes Sanchez, conocido por *Teófilo*, por el delito de homicidio cometido en la persona de Desiderio Funes Rodriguez.

El hecho, segun lo relataba el Fiscal, ocurrió en la siguiente forma:

«Sobre la una de la tarde del dia 20 de abril de 1901, se presentó en el cortijo «Venta del Perdido» término de la Puebla, un hombre desconocido, que resultó llamarse Desiderio Funes Rodriguez, preguntando por el camino de Espadas, y como el dia estaba lluvioso le rogó al morador del cortijo José María Hoyos, le dejase quedarse allí, á lo que accedió. Llegada la noche le habilitó aquel al Funes una cama en la cocina donde se acostó; y á cosa de las nueve de la noche, subiéndose el José á la cámara acostándose por no haber otra cama en la de su hija Petra. A la media noche notó se entraba un hombre en su cama, por lo cual dió voces y al oirlas subió su hijo, conocido por *Teófilo*, y haciendo un disparo causó á Desiderio, que era el hombre que subió á la cámara, una herida en el estómago, de la cual falleció en la tarde del dia siguiente.

En estos hechos apreciaba el Fiscal la atenuante 7.ª

La defensa, sin sentar hechos, alegaba en su escrito de conclusiones la eximente 5.ª

Practicadas las pruebas, el digno representante del Ministerio público, señor Sanz Ansorena, sostuvo en un razonado informe sus conclusiones, y las suyas, el defensor, Sr. Hernandez Carrillo.

El presidente de la Seccion hizo muy elocuentemente el resumen del debate, exponiendo con claridad y en hermosos párrafos los hechos y las pruebas alegadas por las partes.

El Jurado emitió veredicto, apreciando la eximente 4.ª del artículo 8.º del Código penal, y en su consecuencia, despues de celebrado el juicio de derecho, la Sala pronunció sentencia, absolviendo al procesado, que inmediatamente fué puesto en libertad.

Cotizacion de Saz y C.ª

Granada.—15 marzo.

Eléctrica de la Vega granadina, suscricion.	par.

Madrid.—15 marzo.

4 por 100 interior	72'65
5 por 100 amortizable	93'00
Banco de España	454 00
Banco Hipotecario de España	103 50
Compañía Arrendataria de Tabacos	389 00
Paris	38'45
Londres	34 78

París.—15 marzo.

4 por 100 exterior	77'50

DEVOCIONARIOS
de nacar,
concha,
marfil
y ricas pieles de fantasía.
En el Bazar de Novedades
LA HORMIGA DE ORO.

Se vende un azofaifo y un nogal. Se pueden ver en el carmen de Rumaya (camino de San Antonio ó cuesta de Guadix, al lado de la Huerta de la Cisterna.)

Mil pesetas al que presente **Cápsulas de sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá**, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.
Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

Se vende un gabinete de lujo, de tapices, nuevo y con gran rebaja de su precio. En la Administracion de este periódico darán razon.

Seguro sobre mecheros incandescentes de gas.
LA ENCICLOPEDIA por cuarenta céntimos de peseta mensuales se compromete á la reposicion, limpieza y conservacion de los mecheros.
Para más detalles, en las oficinas de LA ENCICLOPEDIA, Reyes Católicos 44.

Traslados de Loteria. En la Administracion de EL DEFENSOR (Reyes Católicos, 8, principal) se hallan á la venta talonarios para traslados de Loteria.

Pasatiempo

Solucion al anterior: Empinar el codo.

Jeroglífico.

Oposiciones á Notarías

Decíamos en el artículo sobre esta materia, publicado en los dias 21 y 22 de febrero último, que habiéndose consultado por el Tribunal de oposiciones con motivo de la ampliacion, de que había sido objeto la primer convocatoria, á otras Notarías, no comprendidas en ella, si los aspirantes de las primeras podian alterar en sus nuevas solicitudes el orden de preferencia establecido en aquellas, era probable que las oposiciones se dilatasen hasta octubre, mientras se decidía la consulta.

Resuelta esta entretanto afirmativamente como era de esperar, reunióse de nuevo dias pasados el Tribunal acordando conceder un plazo de treinta dias á contar desde el en que se publique dicho acuerdo en la *Gaceta*, para que los aspirantes de la primer convocatoria puedan fijar definitivamente el orden de preferencia de las notarías solicitadas en ella, y en la segunda, y para poner de manifiesto el programa á los nuevos opositores.

Aun no se ha publicado que sepamos el expresado anuncio, y aun en el supuesto de que tarde muy poco, el plazo de treinta dias que por él se concede, cumplirá á mediados de abril, despues de cuya fecha, tendrá que reunirse de nuevo el Tribunal y señalar dia en que comiencen las oposiciones, prévio otro anuncio en la *Gaceta*, siguiendo las prácticas establecidas, el cual no podría ser en tal caso antes de 1.º de mayo, época en que segun todas las probabilidades se verificarán los exámenes oficiales, si se anticipan este año con motivo de las fiestas de la coronacion, y no será fácil que simultáneamente con ellos se verifiquen las oposiciones.

Añadíamos en dicho artículo, ocupándonos del programa, respecto á la legislacion administrativa y notarial contenida en él, que era difícil encontrar en un solo libro de texto las contestaciones á todas las preguntas que comprende, fundándonos entre otras razones en la constante movilidad que se observa en dicha materia, objeto de constantes reformas, citando como ejemplo de ellas, los Reales decretos de 21 de octubre y 28 de noviembre de 1901 y 13 de enero último, y varias Reales órdenes que introducen importantes modificaciones en esta última materia, y en confirmacion de esta tesis podemos citar otro caso más reciente, sin perjuicio de la reforma del Reglamento general del Notariado, que anunció un telegrama, publicado en EL DEFENSOR del dia 15 del corriente. La leccion 347 (sétima del Derecho administrativo) se refiere á las limitaciones impuestas al derecho de propiedad por la Ley de expropiacion forzosa y otras leyes administrativas y militares.

Difícil era encontrar contestada esta pregunta, porque además de ser muchas las disposiciones que regulan la materia, se hallan dispersas en varios tratados de índole distinta; pero aunque publicado el programa, hubiera sido posible indicar concretamente una fuente de estudio, habría resultado al fin igualmente inútil.

Constituían hasta aquella fecha la legislacion donde podían estudiarse las limitaciones á que sugetan el derecho de propiedad en las leyes militares la ley 22, Tit. 32, Partida 3.ª—1.ª, Tit. 1.º, libro 7.º Novísima Recopilacion, el tratado VI, Tit. 2.º, art. 10 de las Ordenanzas; artículo 35, Tit. 2.º, Regt.º 2.º de las Ordenanzas de Ingenieros de 1803, las Reales órdenes de 2 de noviembre de 1834 y 13 de febrero de 1845, ambas de importancia por reglamentarse en ella las formalidades con que se habían de tramitar las solicitudes para la edificacion en las zonas tácticas y otras varias entre ellas la de 3 de noviembre de 1848 que señala el espacio libre de edificaciones que debe quedar alrededor de los recintos fortificados, la de 28 de mayo de 1850 y 22 de marzo de 1875 que recuerdan el cumplimiento de las disposiciones vigentes acerca de las obras en las zonas tácticas ó puntos fortificados, la de 28 de marzo de 1867 y 7 de agosto de 1871, dirigidas á evitar construcciones fraudulentas en dichas zonas, la de 29 de agosto de 1871 que establece los requisitos para demoler obras construidas legítimamente, y respecto á expropiacion y ocupacion de terrenos y construcciones en dichas zonas, el Reglamento de obras de 14 de junio de 1873, de indiscutible importancia, la ley de expropiacion forzosa de 10 de enero de 1879 y su Reglamento de 13 de junio del mismo año, el Reglamento para la aplicacion de dicha ley en lo referente á la defensa del reino, edificios militares y campo de construccion, aprobado por Real decreto de 10 de marzo de 1881, y respecto á la ley de policía urbana, el importante Reglamento para su aplicacion en las *zonas polémicas* de 22 de diciembre de 1880 que contiene reglas precisas y de gran interés sobre esta clase de edificaciones y finalmente el Real decreto de 30 de marzo y Real orden de 30 de setiembre de 1891, determinando la naturaleza y extension de las zonas militares, sin contar las disposiciones que rigen respecto á las construcciones en las zonas marítimas contenidas en la Real orden de 22 de agosto de 1856, en la citada de 7 de agosto de 1871, en las leyes de aguas y la de puertos, y otra multitud de resoluciones de carácter particular é interés secundario, dictadas en la materia que sería inútil citar.

No creemos que pueda exigirse á los aspirantes á notarios, que sepan puntualmente todas estas disposiciones, ni conozcan al detalle las reglas de procedimiento que deben seguirse en los expedientes sobre construccion en las zonas militares, aunque no sería tampoco inútil su conocimiento, pero sí por lo menos, que sepan que el derecho de propiedad de los terrenos enclavados en dichas zonas, no es tan absoluto como se nos enseña, teniendo por el contrario que someterse su ejercicio á ciertos preceptos que no debe ignorar un notario, y no hay razon para conceptuar caprichoso ó inútil el estudio de la materia, cuya aplicacion es de tanta importancia en la práctica.

Así las cosas ha venido á demostrarnos el error de esta apreciacion el proyecto de Ley del Ministerio de la Guerra, que publica en el núm. 10 la *Gaceta del Notariado* de 9 del corriente con un juicioso comentario, entre cuyas importantes disposiciones, destacaba la del artículo 4.º que reproducimos:

«No se permitirá las enagenaciones de inmuebles, comprendidos en las zonas de costas y fronteras, sin previa autorizacion del Gobierno, que se reserva el derecho de permitirlas ó negarlas, segun se crea más conveniente considerando nulas, las que se verifiquen sin ella, prohibiéndose á los notarios autorizar los contratos de venta y á los registradores, verificar su inscripcion en el Registro de la Propiedad, si no hubiese precedido tal requisito. Exceptúase únicamente el caso en que, comunicada al Gobierno la enagenacion del inmueble, transcurriesen seis me-

ses sin recaer acuerdo del Consejo de ministros autorizando ó prohibiendo la venta referida. Se considerarán en el mismo caso que las transmisiones de dominio, para los efectos de este artículo, los cambios de nacionalidad, por cualquiera de los motivos expresados en los arts. 20 al 26 del Código civil, en los poseedores de inmuebles en la mencionada zona, que estarán sujetas, en los plazos indicados, á la decision de la Presidencia del Consejo de ministros, acerca de si estas fincas deben ó no ser expropiadas en condiciones prescritas en esta Ley.»

Ahora bien ¿se podrá no obstante la presicion y gravedad de estas prohibiciones negar que tengan importancia bastante para ocuparse de ellas incluirlas en el programa de oposiciones á notarías, y pretender que la tarea del opositor, debe simplificarse hasta el extremo de reducir sus conocimiento al estudio de las nociones elementales de derecho? Lamentable sería que tal se creyera, porque esto equivale en suma, á privar á los opositores, de garantías de justicia, desde el momento que no se les dé medios de demostrar sus conocimientos y al Tribunal para apreciarlos, y dar en cambio facilidades, para que estableciéndose esa aspirada sencillez, y quedasen todos al mismo nivel, dejando á merced del favoritismo, lo que debe ser obra del trabajo de aquellos y de la justicia de éste.

X.

Una leyenda rusa.

Con este título publica *Le Petit Journal*, de París, la siguiente leyenda que le mandan de San Petersburgo con fecha 8 de marzo:

«A propósito de las noticias contradictorias que circulan sobre la suerte del explorador Andree, es interesante recordar una leyenda popular rusa sobre el Polo Norte.

En las comarcas septentrionales rusas los pescadores y los marinos dicen que en el Polo hay un mar libre de hielo, en medio del cual existe una isla llena de la más hermosa vegetacion y gozando del más benigno clima. Se llegará á ella, dice la leyenda, el dia en que aparezca el último discípulo del apóstol San Juan.

En tiempo de la Pasion de Jesucristo, sigue diciendo la leyenda. Rusia era un país cálido y como un vasto jardin

El Apóstol San Juan, perseguido en todas partes despues de la muerte de su Maestro, fué á Rusia á predicar el Evangelio y el amor al prójimo. Pero los habitantes le arrojaron de ciudad en ciudad, empujándole sin cesar hacia el Norte. A medida que abandonaba una comarca, ésta se transformaba en estepa árida y fría, y de esta manera todo el país se convirtió en una region glacial y cubierta de nieve.

Llegado á la costa San Juan se embarcó, y su buque se dirigió hacia el Norte. No pudo seguirle ninguna otra nave porque detrás del Apóstol el mar se cubría de hielo. Al fin el discípulo amado de Cristo llegó al Polo, á la sobe bia isla donde se encuentra todavía.

Cuando su último discípulo haya intentado unírsele, el Apóstol abandonará la isla, volverá entre los hombres y les traerá la primavera eterna con la paz universal...»

Alcance postal

Un trasatlántico monstruo.

París 13.—Los periódicos de Londres anuncian que se va á construir en Inglaterra un vapor trasatlántico cuyo motor tendrá una fuerza de caballos 48.000.

Hasta ahora el trasatlántico de mayor número de caballos construido es uno aleman que tiene 33.000 y en breve será puesto á flote otro de 38.000 de la misma nacionalidad.

Crimen por locura.

Tarifa 12.—En el partido de Canchorrera ocurrió anteanoche un sangriento suceso.

Francisco Ruiz, de 28 años, soltero, hizo tres disparos de revolver sobre Juana Serrano Pacheco, Andrea Pacheco Gaitan y Beatriz Adrada Iglesias, hiriéndolas en la barba, espalda y costado, respectivamente

Al presentarse en las primeras horas de la madrugada la Guardia civil, acompañada del médico Sr. Facinas, mientras el último practicaba el reconocimiento de las heridas, se procedió á la busca del autor del hecho.

Encontrar á Francisco Ruiz no fué difícil. Este se hallaba en su domicilio, pero tendido en la cama con una pistola al lado y una herida por debajo de la barba, que le había causado una muerte instantánea.

Indudablemente, creyendo haber matado á sus víctimas, se había suicidado.

Las tres mujeres se encuentran en estado relativamente satisfactorio, no ofreciendo gravedad ninguna de las lesiones.

Aunque en los primeros momentos se dijo que el motivo del atentado era contrariedades amorosas, parece que éste ha procedido de un ataque de locura.

Mujeres que matan.

En Campillos se desarrolló anteayer un sangriento suceso, siendo las protagonistas de él dos mujeres.

Por cuestion de celos riñeron las vecinas Isabel Bonilla Galeote y Dolores Escalante Gonzalez.

Despues de dirigirse toda clase de insultos, la Isabel sacó una pistola é hizo un disparo á la Dolores Escalante, que recibió el proyectil en el pecho izquierdo causándole una herida de gravedad.

La agresora fué capturada.

Ingleses y boers.

Londres 13.—El corresponsal de un periódico de la ciudad del Cabo anuncia que han perecido el comandante Odendaal y un capitan en una escaramuza sostenida cerca de Pearston.

En telegramas fechados en Pretoria se dice que el general De Wet y el presidente Steijn han cruzado la línea férrea al Norte de Wolvehoek, dirigiéndose hacia el Oeste.

De las listas de bajas publicadas ayer y anteayer por el War Office aparece que el dia en que fué derrotado lord Methuen no tuvieron los ingleses más pérdidas en hombres que 24 muertos, 52 heridos y 17 desaparecidos.

No se indica si esas bajas se hallan ó no comprendidas en el número señalado en sus despachos por lord Kitchener.

El corresponsal de *The Standard* en Bruselas ha conseguido, segun asegura, conocer algunos detalles del plan de campaña del general Botha.

Este jefe abandonó recientemente los alrededores de Ermelo, se dirigió hácia el Este y ordenó á Delarey que avanzara por el Oeste para hacer una diversion y auxiliar así á De Wet, cuya situacion era verdaderamente crítica.

El éxito ha coronado el plan del generalísimo, porque á consecuencia de la derrota de lord Methuen, De Wet ha podido reorganizar sus fuerzas y cruzar el ferrocarril, segun otros corresponsales.

Si Botha se viese acometido por fuerzas superiores, se retirará al país de los swaris, con cuya reina ha concertado un tratado secreto que le permite buscar refugio en esa region.

Plata francesa

Londres 11.—Al decir de un telegrama de Tánger, inserto en *The Morning Post*, el gobierno de Marruecos ha celebrado un tratado con Francia, en virtud del cual esta nacion se encargará de acuñar 15 millones de francos en moneda de plata marroquí.

Telegramas

La crísis

Madrid 15 (9 45 mañana.)

Los periódicos de la mañana publican noticias contradictorias, acerca de la crísis, formulando juicios en armonía con las ideas que defienden.

La mayoría de dichos periódicos se indica á creer que seguirá el Sr. Sagasta.

Se tiene por seguro que la Reina resolverá esta tarde acerca de la persona que ha de encargarse de formar ministerio.

Madrid 15 (1 tarde.)

El Sr. Sagasta acaba de salir de Palacio, á donde fué con objeto de despachar con la Regente.

Esta le detalló las consultas celebradas, manifestándole que había adoptado la resolucion de encargarle nuevamente de la formacion de ministerio.

El Sr. Sagasta aceptó el encargo, y se dirigió á su domicilio.

A seguida se ocupará de formar la lista de los nuevos ministros.

Madrid 15 (7 noche.)

El Sr. Sagasta ha dado esta tarde su acostumbrado paseo por el Retiro.

Antes se ocupó en los trabajos para la formacion del nuevo Gobierno.

Se asegura que el Sr. Sagasta ha ofrecido una cartera al Sr. Alba.

Este le ha manifestado que aceptará mediante ciertas concesiones en armonía con las ideas sustentadas en el programa del partido de Union Nacional.

Créese que el Sr. Sagasta rechazará dichas conclusiones.

En los círculos políticos corre el rumor de que el Sr. Sagasta desea que formen parte del nuevo Gobierno algunos elementos republicanos.

Añádese que para conseguir este propósito ha confiado al Sr. Canalejas el encargo de que convenza á D. Melquiades Alvarez de que debe aceptar una cartera en el nuevo Ministerio.

Algunos políticos creen que esta noche se ultimará la lista de ministros.

Aún no se sabe quienes serán estos

Toda combinacion es hasta ahora muy aventurada

Madrid 15 (7'15 noche.)

Se confirma que el Sr. Canalejas ha conferenciado con D. Melquiades Alvarez, ofreciéndole una cartera.

La entrevista está siendo objeto de muchos comentarios.

Tambien se comenta lo ocurrido esta tarde en el Congreso.

Al entrar D. Melquiades Alvarez, le felicitaron varios amigos, manifestando aquel que había expuesto al Sr. Canalejas un programa nuevo de Gobierno, con algunas coincidencias con la doctrina republicana.

Créese que el Sr. Alvarez entrará á formar parte del nuevo Gabinete.

El Sr. Canalejas Se propone visitar tambien. por encargo del Sr. Sagasta, á los señores Azcárate y Muro, y ha comunicado al jefe del partido liberal el resultado de su entrevista con el Sr Alvarez.

Madrid 15 (7'15 noche).

Se asegura que el Sr. Maura rechazó la concentracion por haberse declarado silvelista, decidiendo esto á la Regente á mantener á los liberales en el Poder

Los partidarios de la concentracion se muestran muy irritados contra el Sr. Maura, á quien acusan de que la Reina haya confiado al Sr. Sagasta el encargo de formar nuevo Gabinete.

Madrid 15 (10'45 noche.)

Personas que se dicen bien informadas, aseguran que el Sr. Sagasta solo ha tratado de la formacion de Gobierno con los señores Moret y Canalejas.

Este manifestó que no tenía inconveniente en formar parte del Gobierno, si el Sr. Sagasta cumplía los compromisos que tiene contraidos en las cuestiones social, religiosa, bandaria, regionalista y naval, estando dispuesto á aceptar cualquier cartera.

Madrid 15 (10 45 noche.)

Se indica al almirante Navarro para la cartera de Marina.

Tambien se indica para otra al Sr. Echegaray, añadiéndose que este se muestra rehacio en aceptarla, temiendo al Parlamento.

Madrid 15 (10'45 noche).

D. Melquiades Alvarez ha declarado que no se ha hecho monárquico, si bien se halla en la derecha republicana, estando dispuesto á prestar su apoyo á una situacion radical.

Madrid 15 (10 50 noche.)

El Sr Montero Rios ha manifestado que siempre ha dicho que sin el apoyo del señor Sagasta rehusaría la formacion de un Gobierno.

Se asegura que anoche escribió una carta á la Reina, aconsejándola que desistiera de la concentracion.

Madrid 15 (11'15 noche.)

El duque de Tetuan hablando de la solucion que ha tenido la crísis, dice que esto no modifica su actitud, toda vez que se ha visto que los deseos de la Reina era formar un Gobierno con hombres ajenos al sindicato del turno.

El Sr. Romero Robledo, tratando del mismo asunto, dice que sospechaba el «embolado» y que ya lo anunció anoche.

El Sr Maura dice que fué inoportuno el llamamiento de los liberales, pero que ahora deben seguir, porque son un mal menor.

Añade que desconfiaba de la eficacia de las gestiones que se practicaban para la concentracion.

Dice tambien que es inexacto que haya ingresado en el partido conservador.

Madrid 16 (2'30 madrugada.)

El Sr. Canalejas ha propuesto al Sr Sagasta que reuna esta tarde á los notables del partido para discutir y aprobar el programa del nuevo Gabinete, especialmente el decreto de asociaciones.

Esto aplaza la formacion del Gobierno.

Anoche, despues de salir de casa del Sr. Sagasta el señor Moret, visitó al Sr. Montero Rios

LA COTIZACION.

Madrid 15.

BOLSA DE MADRID

4 0[0 Perpétuo Interior	72'65
4 0[0 Pequeños. .	72'75
4 0[0 Fin del corriente, cambio medio .	72'72
5 0[0 Amortizable .	93'00
5 0[0 Pequeños. .	94'20
Cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario. . .	103'50
Cédulas del 4 por 100.	101'20
Banco de España . .	454'00
Banco Hispano Americano. . . .	000'00
Compañía Arrendataria de Tabacos . .	389'00

CAMBIOS

Francos, París, vista.	38'45
Libras. Londres, vista.	34'78

BOLSA DE PARIS

Exterior español . .	77'45

El decreto de asociaciones

Madrid 15 (10 45 noche.)

Se habla mucho de la actitud que el nuevo Gobierno adoptará en lo relativo al decreto de asociaciones.

Se asegura que este se atenuará mucho, ó que no se cumplirá.

Las Cortes.

Madrid 15 (10 45 noche.)

Créese que muy pronto se reanudarán las sesiones de Cortes

Almodóbar.

ESTABA ANÉMICA

PÁLIDA, FLACA Y SIN APETITO

Si Vd. tiene un hijo cuyo estado de salud es delicado, demostrando tendencia á anemiarse, la carta que sigue sin duda le interesará:

«Barcelona 23 de Mayo 1901.

Muy Sres. mios: Mi hija Faustina, de once años de edad, hace dos años estando bajo la influencia de un gran resfriado tomó baños y le sobrevino un fuerte catarro que degeneró más tarde en un estado de profunda anemia.

Faustina Casado

Delgada, pálida y sin ganas de probar la comida, su estado de salud me daba mucho cuidado. Decidime á que probara la Emulsión Scott, de la que había oido decir mucho bien, y el resultado llenó por completo mis esperanzas. Poco á poco fué adquiriendo apetito, y á medida que su aspecto mejoraba recuperando sus colores naturales y sus carnes, la anemia y la tos desaparecian, dando lugar á un estado de salud y de alegría natural en una niña de su edad. Esta es la fiel expresión de la verdad y de ella pueden hacer el uso que les convenga.

FAUSTINA CASADO.

Calle del Carmen, 11, 3.°, 2.ª»

Como Vd. ve los resultados prácticos del uso de la Emulsión Scott quedan demostrados. Este remedio soberano combina las virtudes reconstituyentes del aceite de hígado de bacalao puro, y de los hipofosfitos de cal y de sosa y de la glicerina, bajo una forma agradable al paladar y de fácil digestión Los estómagos más débiles ó delicados toleran perfectamente la Emulsión Scott, pero á fin de obtener este feliz resultado, es de capital importancia que el público se cerciore que compra el verdadero remedio, el que se distingue por nuestra marca de fábrica, representando un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao en el envoltorio exterior de cada frasco. Rechácense todas las imitaciones ó substituciones.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsimil de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Exposicion de muebles

El público debe visitar el Gran Bazar de muebles situado en la calle de

Reyes Católicos 57

frente al Correo, antes de hacer ninguna compra.

En este bazar encontrará todo el mobiliario que necesite, en condiciones de perfeccion y economía, verdaderamente excepcionales.

Se alquila un piso segundo y un portal espacioso en el Zacatin número 59. Esta casa no entra en el plano de edificacion de la Gran Via.

FARMACIA del Licenciado Sanchez Gerona.

Santa Paula, 31.—GRANADA.

Los *Sellos antigastrálgicos* de Sanchez Gerona curan los padecimientos de estómago, dispepsias antiguas de origen clorosanémico, neurasténico, por dilatacion, etc., etc.; gastralgias, gastritis crónicas y vómitos persistentes, siendo además un tónico poderoso del sistema nervioso y muscular.

Dósis: un sello antes de las comidas.

Depósito: casa del autor y Dr. Picazo.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc. Todas Farmacias y Droger. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Subasta extrajudicial.

Por disposicion testamentaria se subasta una casa, sin censo ni gravamen, situada en esta ciudad, calle del Puente de Castañeda núm. 3. Consta de dos pisos de alzada y bajos extensos, con cochera, cuadra, jardin y patio, salas bajas y tinaja. Todos los dias podrá verse de 1 á 4 de la tarde.

Los títulos de la finca y las condiciones de la subasta para ser postor al acto, que tendrá efecto el dia 7 de mayo próximo, de 3 á 4 de la tarde, están de manifiesto en la notaría de D. Antonio Pulgar, calle de Reyes Católicos núm. 31, principal.

Se venden nueve trozos de barandada de hierro, un magnífico pilar de piedra con figuras labradas, cuatro puertas tableros, dos id. de cristales, dos ventanas con antepecho y una cancela hierro.

Pueden verse Navas 23, de 8 á 4.

OSTRAS vivas de Boó

Se venden á seis reales docena en Las Colonias, calle de Mesones.

ALIANZA.

Esta sociedad internacional de seguros, cuyo capital de garantía es de pts. 37.455.645, y cuyas ventajosísimas combinaciones de seguros de vida son fácil y prontamente apreciadas por el público ilustrado de todos los países, admitirá para trabajar en Granada y su provincia la cooperacion de SERIOS, HONRADOS y ACTIVOS corredores.

Los que crean reunir tales condiciones, pueden dirigir las solicitudes por escrito al inspector general de la sociedad, *D. J. Forcada de Riba*, en el Hotel Inglés.—VALENCIA.

Los médicos recetan y recomiendan en las enfermedades del ESTOMAGO el Digestivo Gardano, Aprobado por la Facultad de Medicina.

De gusto exquisito y seguros resultados en las Dispepsias, Gastralgias, Acedías, Pesadez, Inflamacion y dolor de Estómago, Vómitos del embarazo, Inapetencia: Reconstituyente de las criaderas, anémicos y convalecientes, y cuando precise vigorizar el estómago y normalizar sus funciones.

SEÑORAS ¿Quereis ser siempre jóvenes? Usad el Tónico Habanero del doctor J. Gárdano.

Sin rival para hermosear y devolver al CABELLO CANO su color primitivo natural, dejándolo brillante y suave. No contiene nitrato de plata. No destruye el cabello ni lo altera jamás. No mancha la piel ni ensucia la ropa. No exije preparacion ni laborio antes ni despues para su empleo.

Cada frasco lleva prospecto muy explicativo y modo de usarlo.

Barcelona, Dr. J. Gardano Claris 67.

Granada, Dr. F. de P. Galvez, Mesones 81.

OCASION Venta especial en los Almacenes San José

La gran rebaja de precios que esta casa ha establecido en su VENTA ESPECIAL por medio de los importantes descuentos de 20 y 10 por 100 que se rebajan del importe de las compras, se ha hecho general á la mayoría de los géneros, que siendo todos corrientes y de constante necesidad, tiene verdadera importancia para el comprador, puesto que muchos de los géneros que valen 6 los paga hoy con 4, los que valen 50 con 40, los que valen 100 los paga con 80 y así sucesivamente.

Como estas rebajas son debidas á la gran crisis comercial que hoy se siente, están establecidas con carácter transitorio, para la mayoría de los géneros, lo que hacemos constar, para los compradores que quieran aprovecharlas.

Entrada por el Zacatin, número 1.

Construcciones de CEMENTO ARMADO.

Nuevo sistema de construir, con hormigon de cemento armado, privilegio de HENNEBIQUE que obtuvo el gran premio en la exposicion universal de 1900.

La Agencia general para España y Portugal hállase establecida en Madrid, Serrano 5, siendo concesionario en Granada y su provincia

D. Vicente M. Vilchez.—Plaza Campos, núm. 4.

Este nuevo sistema se aplica, con éxito extraordinario, á toda clase de construcciones, incluso las hidráulicas en ríos y puertos; casas particulares y edificios públicos; iglesias, escuelas, hospitales, cuarteles, teatros, etc.; fábricas, talleres y almacenes; para toda clase de industrias; especialidad en canales y depósitos para aguas, vinos, aceites, alcoholes y melazas; suelos, cubiertas planas y en bóveda; armaduras, terrazas y azoteas; voladizos y pasarelas para peatones.

Estas construcciones son incombustibles por no emplearse más que el hierro y el cemento, obteniéndose reduccion de espesores, triple resistencia, y haciéndose con más rapidez y economía.

Para detalles y contratos, dirigirse al antedicho concesionario en Granada, el cual dará las garantías necesarias y facilitará mediante datos ó croquis, anteproyectos y presupuestos gratis, á quien los pida

R. I. P.

LA SEÑORA

D.ª M.ª de las Nieves Cristina BUENO Y MUÑOZ viuda de D. Francisco Rivera

Ha fallecido piadosamente en el Señor, despues de recibir los Santos Sacramentos y la Bendicion de Su Santidad.

Su Director espiritual, D. Luciano Rivas; su desconsolada hermana D.ª Carmen Bueno, viuda de Nestares, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y allegados, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar hoy 16 á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Acera de Darro 20 y 22 hasta la iglesia de Sta. Ana, por cuyo favor les vivirán reconocidos. El duelo se despide en dicha iglesia. No se reparten esquelas.

Profesora de dibujo y guitarra.—Lecciones á domicilio. Precios módicos.—Calle de Elvira, número 119, entresuelo, (placeta de la Cuna.)

Se venden raigales de parra

Para informes pueden dirigirse á D. Ramon Jimenez Lamar.

Dalías (provincia de Almería).

Tenedor de libros con toda clase de referencias y práctica suficiente desea desempeñar un escritorio para todo el dia ó parte de él.—San Isidro 27, principal, darán razon.

Pianos de alquiler,

Afinaciones, reparaciones.

San Miguel baja 20.

La Union y El Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

28 años de existencia.

Seguros sobre la VIDA.

Seguros contra INCENDIOS.

Subdireccion en Granada: plaza del Carmen, núm 15, entresuelo y calle de Martinez Duran núm 1.

Para combatir la clorosis, desarreglos menstruales, anemia, aumentar el apetito y dar fuerza á la sangre,

EL ELIXIR DE HEMOGLOBINA de Hernandez.

No ennegrece la dentadura como los demás ferruginosos y es el que mejor se asimila.

De venta en las principales Farmacias y en la del autor

Hileras 2, Mesones.—Granada.

VENTA ó ALQUILER del local del almacen de maderas, calle Nueva de San Anton y se venden seiscientos tabicones de sangre para construccion.—San José baja, 46, darán razon.

El Excmo. señor

D. Gabriel de Burgos TORRENS,

falleció el 18 de Noviembre de 1898.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

El martes 18 del corriente se celebrarán misas en sufragio del eterno descanso de su alma en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor.

A la asistencia á dichas Misas, así como á cualquiera otro acto de caridad ó devocion que se practique en sufragio del finado, tiene concedidas el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis 80 dias de indulgencia.

Para carbonear SE VENDE UN lote del monte de robles existente en la dehesa llamada de San Jerónimo en Sierra Nevada, término de Monachil, cuyo lote está comprendido entre el barranco llamado de Manuel Casas y el sitio conocido por Majada de los Machos.

Se admiten proposiciones hasta el dia último del corriente mes de marzo en el despacho de la casa del Excmo. Sr. Don Valentin Agrela y Moreno (acera de Darro 54) los dias laborables de dos á cinco de la tarde y allí está de manifiesto el pliego de condiciones.

R. I. P.

LA SEÑORA

D.ª Ascension Fernandez GONZALEZ de Lujan

Ha fallecido á la una de la madrugada de hoy.

Su viudo é hijos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

D. O. M.

Gran sastrería y Camisería MADRILEÑA

F. MARTINEZ GAMEZ.

Príncipe 23 y Navarro Rodrigo 1.

ALMERIA.

Esta casa remite muestras é instrucciones para las medidas á quien lo solicite, respondiendo del corte y confeccion de los trajes.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para esta noche

1.ª—*Los niños llorones.*

2.ª—*La diva.*

3.ª—*El barbero de Sevilla.*

4.ª—*Enseñanza libre.*

5.ª—*Vida nueva.*

Precios: butaca 75 céntimos; entrada general, 25; paraiso, 20.—El timbre á cargo del público.

Seccion religiosa.

Santo del dia.

San Julian, mártir. No obstante ser hijo de un senador gentil, abrazó San Julian desde muy niño la religion cristiana, por haber sido educado en sus principios por su propia madre.

Distinguiase San Julian por la fé y el entusiasmo con que defendía su religion, llegando esto á irritar de tal modo á los gentiles de Anazarbe, ciudad en que residía, que le delataron y condujeron á Egea para que compareciera ante el magistrado.

Durante un año los jueces le atormentaron cruelmente, y cuando se convencieron de que ni con la fuerza ni con la persuasion podian quebrantar su fé, le metieron en un saco con arena, escorpiones y víboras y despues de atar la boca de aquel, le arrojaron al mar.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.

En la iglesia de las Hermanitas de los pobres.—Se manifiesta á las siete y media y se oculta á las seis.

Misa cantada.

En la Catedral á las nueve y predica D. Emilio de la Rosa.

En la Real Capilla y las parroquias á las nueve.

Misas de hora fija.

La hay de doce en la Magdalena, San Justo, Ntra. Señora de las Angustias, San Juan de Dios y en las Hermanitas de pobres.

En el Sagrado Corazon de Jesus hay misas desde las siete á las diez y media y en San Juan de Dios desde las seis á las diez.

En el Sagrario, las Angustias, Santa Ana y el Salvador, misa de una.

Ejercicios.

En Ntra. Sra. de los Angeles, la devocion del mes de Marzo á San José.

Setena.

La de San José, en Ntra. Sra. de las Angustias y San Matías á las cuatro; en San Juan de Dios á las seis y media.

A Ntra Sra. de las Angustias, á las cuatro, en S. Andres; en el Seminario, á las cuatro y media, la de Ntra. Sra. de los Dolores; en los Escolapios á las cinco la de Ntra. Sra. de la Soledad.

Novena.

A Ntra. Sra. de la Piedad, en su iglesia.

Rosario.

En la Catedral, San José, San Andres y San Ildefonso á las ocho de la mañana, y en las demás iglesias á la oracion.

Visita y Corte de María.

Ntra. Sra. del Carmen, en la Catedral.

Cartera del Clero.

Nombramiento y vacantes.—Ha sido nombrado Dignidad de Arcediano de la Catedral de Palencia el presbítero doctor D. Rafael Cabal y Cortina.

Se halla vacante un Beneficio en la Catedral de Barcelona y la Dignidad de Arcediano en la de Pamplona.

El mundo oficial.

Inhibicion. El Juzgado del Salvador se ha inhibido en favor de la Hacienda, en el conocimiento de causa que se guia contra D. José Sanchez Gonzalez y otros, á instancia de D. Antonio Guardia Torres, por usurpacion de funciones.

Alzada. D. Enrique Perez Andrés ha interpuesto recurso de alzada contra el acuerdo de la Comision provincial que lo nombró presidente del Tribunal de oposiciones para médicos supernumerarios sin sueldo de la Beneficencia provincial.

Recurso resuelto.—La Direccion general de administracion se ha declarado incompetente para resolver la instancia elevada á aquel centro por D. Francisco Lozano García, en súplica de que se desestimara el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Dehesas Viejas contra varias resoluciones del Gobernador civil en expedientes incoados por supuesta responsabilidad de D. Rafael Lozano Garcia, alcalde que fué de aquel pueblo; advirtiéndoles que, para la solucion de dichos expedientes deben entablar las demandas que estimen oportunas ante los Tribunales que correspondan.

A informe. Se ha remitido á la Delegacion de Hacienda, para su informe, el expediente de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de Lobras.

Reclamacion. D. Cristóbal Cervera Jimenez, ha solicitado que se ordene á los alcaldes de Salar y Zafarraya, se le abonen las dietas que devengó como comisionado que fué en aquellos pueblos el año 1900, para constituir la Junta municipal que habia de efectuar el censo de poblacion.

Cartera de Granada.

La alhóndiga. Existian ayer, sobrantes del dia anterior 1.443 quintales métricos de trigo, ó sean 3.225 fanegas que con 117 quintales (297 fanegas) que entraron en el mismo dia hacen un total de 1.560 quintales (3.522 fanegas).—Se vendieron ayer 139 quintales métricos de trigo, al precio de 24 á 27'25 pesetas que equivalen á 324 fanegas vendidas de 44 á 48 reales una.—Quedó un sobrante para hoy de 1.421 quintales (3.198 fanegas.)

La cebada se vendió ayer á 24 pesetas el quintal métrico, ó sea á 8 pesetas la fanega; las habas á 27 el quintal, ó sea á 14 fanega; el maiz á 27 el quintal, ó sea á 13 la fanega, y los yeros á 24 el quintal, ó sea á 12 fanega.

Pagos en la Delegacion. Para mañana se han señalado los siguientes:

D. Dámaso Alonso, D. Luis Rodriguez y D. Francisco de P.ª Villoslada.

EMULSION NADAL

única que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos.

ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID

Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas. Raquitismo. Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

¡Hombres débiles! ¡Mujeres nerviosas y estériles!

Los que no usan el Tónico — **Cura de la DEBILIDAD** — Los que lo usan á diario

(ENFERMEDAD DEL DIA). Se **produce** la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitucion débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. **Ocasiona** la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblór y acaban por parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazon: ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatida la **debilidad**, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas:

En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquiera agitacion, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oidos, aburrimiento, falta de memoria.

En la MUJER: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oidos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los NIÑOS: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las **debilidades** se consigue siempre con el **Tónico Koch**, preferido de todos, enfermos y médicos.

El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. **El Tónico Koch** se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y tambien se envia por correo remitiéndolas en sellos ó libranza, al **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, piso 1.º, Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

Venta en Granada, farmacia del Sr. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 16, y en todas las demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital y su provincia.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable

CONTRA

la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.

Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.

Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; — JARABE, 3 fr.

Servicios de la Compañía Trasatlntica de Barcelona.

Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Marzo salvo contingencias, serán los siguientes

Líneas de Cuba y Mégico

El dia 19 de Marzo saldrá de Santander y el 20 de la Coruña el vapor *Alfonso XIII*, capitan D. M. Deschamps.

El 23 de Barcelona y el 28 de Cadiz, el vapor *Manuel Calvo* eppitan don M. Deschamps.

Línea de Venezuela Colombia

El dia 11 de Marzo saldrá de Barcelona y el 15 de Cádiz el vapor *Montevideo*, capitán D. J. Grane.

Línea de Filipinas

El dia 1.º de Abril saldrá de Barcelona el vapor capitán don M. Quevedo.

El 29 Marzo saldrá de Barcelona el vapor *Alicante*, capitan D. P. Oliver

Línea de Buenos Aires.

El dia 2 de Abril saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor capitán D.

Línea de Fernando Póo

El dia 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor *San Francisco*, capitán D. P. Mir.

Línea de Canarias

El dia 17 de Marzo saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor *M. L. de Villaverde*, capitán, D.

Línea de Tánger

Salidas de Cadiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.

Para más informes, en Granada á D. Manuel Espejo, calle San José núm. 19.

Curacion cierta de las enfermedades urinarias

SANTALOL SOL

NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio RENUNCIADO en la Exposicion Universal de Paris de 1900.

Hasta hace poco se sabia tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de SANTALOL. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la **BLENORRAGIA, catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines** y en general todas las enfermedades especiales de las vias urinarias. El SANTALOL se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El SANTALOL SOL se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: **Farmacia SOL**, Cortes, 226 (frente á la Universidad), Barcelona.—Granada: Dr. Picazo, Santa Paula, 31, y principales.

AGUA de RUBINAT-LLORACH

Purgante natural por excelencia.

Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo.

DESCONFIESE DE OTRAS AGUAS que se entreguen como sustitucion ó imitacion de la legítima, antigua y universalmente admitida por las Academias y las eminencias médicas, conocida con el nombre de

RUBINAT-LLORACH.

Exigir siempre en las botellas la etiqueta amarilla, llevando el escudo encarnado con el nombre de RUBINAT y la firma y rúbrica del doctor LLORACH en el cuello de las mismas.

Administracion: Cortes, 238, ent.º—Barcelona.

OBRAS DE AUTORES ILUSTRES

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros lectores las siguientes obras:

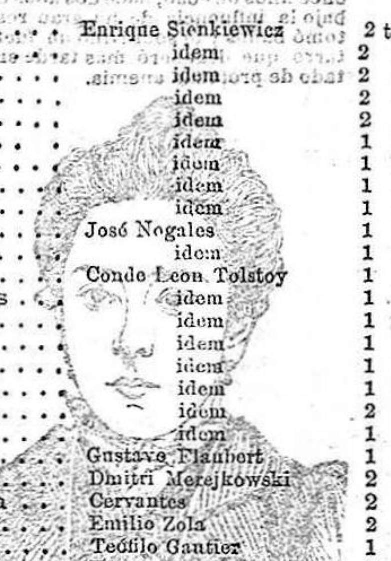

A Sangre y Fuego	Enrique Sienkiewicz	2 tomos
El Diluvio	idem	2 »
Pan Miguel Volodiovsky	idem	2 »
La Familia Polaniecki	idem	2 »
Los Cruzados	idem	2 »
Sigámosle!	idem	1 »
Hania	idem	1 »
Liliana	idem	1 »
En Busca de Felicidad	idem	1 »
Mariquita Leon	José Nogales	1 »
El Ultimo Patriota	idem	1 »
La Esclavitud Moderna	Conde Leon Tolstoy	1 »
Los Cosacos.—Imitaciones	idem	1 »
La Verdadera Vida	idem	1 »
Amor y Libertad	idem	1 »
Placeres Viciosos	idem	1 »
Polikuchka	idem	1 »
Ana Karenine	idem	2 »
Memorias	idem	1 »
Salambó	Gustave Flaubert	1 »
La Muerte de los Dioses	Dmitri Merejkowski	2 »
Don Quijote de la Mancha	Cervantes	2 »
Trabajo	Emilio Zola	2 »
La Señorita de Maupin	Teófilo Gautier	1 »
Los Apóstoles	Ernesto Renan	2 »
El Gallo de Sócrates	Leopoldo Alas (Clarín)	1 »
Jack	Alfonso Daudet	2 »
La Monja	Diderot	1 »
Novísimo Secretario Universal	Ramon Orts-Ramos	1 »
El Rey de los Cocineros	Tomás Climents y Orts	1 »
Cinco Años de mi Vida	Alfredo Dreyfus	1 »
Ben-Hur	Lewis Wallace	2 »
Los Ladrones del Gran Mundo (Coleccion completa)	Ponson du Terrail	7 »
La Monja de Cracovia	Augusto Riera	1 »
Cosas Baturras	Julio Víctor Tomey	1 »
Los Vagabundos	Máximo Gorki	1 »
La Reliquia	Eça de Queiroz	1 »
Memorias de una Doncella	Octavio Mirbeau	1 »

Precio de cada tomo en rústica: **UNA PESETA.**

Encuadernado en tela y planchas doradas: **Ptas. 1'50.**

Se sirve á domicilio cualquier obra, solo con encargarla á la Administracion de este periódico, ó á nuestros repartidores.

«Garganta» "Toses,,

PASTILLAS F. PRIETO

de guayacina y mentol

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la **Garganta** y **Toses**, ya sea esta por irritacion ó de las primeras vias respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritacion de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contienen calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor, G. García.—En Barcelona: Uriach y C.ª y Rambla de las Flores, 4.

Caja una peseta.—Remítense certificadas mandando 1'25 en sellos de correo.

MOTORES á Gas Crossley y Gasógenos. Máquinas y Calderas de vapor de todos los tipos, Bombas, Vagonetas, Grúas, Material é instalaciones eléctricas, etc., etc.—Se alquilan locomóviles y bombas. **JULIUS G. NEVILLE.—Alcalá, 33 y 35, MADRID**

Para informes, dirigirse á D. Luis Seco de Lucena, Salon de EL DEFENSOR, Reyes Católicos, 8, pral.

¿Quiere V. conservar el pelo?

Use usted la pomada BORNEZ

A los 8 dias, evita la caida —A los 15 pelo nuevo.

Frasco grande: 15 ptas. Frasco pequeño: 7 ptas.

5.000 PESETAS

á la señora que demuestre no haberle dado resultado.

De venta en todas las principales perfumerías.—Depósito general, MARTIN y C.ª, Tetuan, 3 —Autor: San Pedro Martir, 4, 1.º

En Granada, **Farmacia Moderna**, Príncipe, 10

ALAMBRE GALVANIZADO PARA PARRALES

LEGÍTIMO BELGA.

PRECIOS.		Pesetas.		Pesetas.	
del número 20, á		23	quintal castellano	60	100 kilos
»	13, á	30	»	64	»
»	15, á	32	»	68	»
»	14, á	33	»	70	»

Manuel del Paz.—EL CANDADO.—Mesones, 41.—GRANADA.

JABON medicinal de Brea

Marca LA GIRALDA.

Cura granos, sarpullido, escoriaciones, grietas y manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

Indispensable para los niños.

De venta casa de los señores

Romero y Varo y D. Juan M.ª Romero

Isaac Santaella, Santos Perez, Sociedad Cooperativa y en todas las perfumerías.

ESPECIALIDAD del premiado Laboratorio **PACELLI** LIVORNO.

Los dolores del estómago, malas digestiones, bilis y catarros gastrointestinales cúranse con el uso de la **Quina Pacelli efervescente.** Abre el apetito, facilita la digestion y libra al estómago de la bilis, que tantas perturbaciones causa.—Vaso pequeño, 3 liras. Huid de las falsificaciones ó sustituciones.

La neurastenia (dolencia nerviosa), todas las **enfermedades de la sangre y el histerismo** se curan con las **Píldoras Pacelli** que devuelven el apetito, y al rostro su perdido color, comunicando fuerza, vigor y alegría.—Frasco 2'50 liras; 2'85 por correo franco.

Curacion garantizada y breve (á los ocho ó diez dias se ve el resultado) de la **anemia, palidez del rostro,** se alcanza con el uso del **Hierro Pacelli antineurasténico** eficacísimo y muy digerible, sin período fijo para tomarlo.—Caja 2'50 liras; 2'85 por correo franco.

La belleza, **ondulacion, morvidez y brillo de los cabellos** se obtiene con el empleo de la **Pomada Pacelli** con aceite de ricino oloroso y quina. Vigoriza la raiz capilar y destruye la caspa. Las tinturas y aguas debilitan el cabello. Un vaso, 1 lira; 1'35 por correo franco.

La virilidad **exausta, cansada y débil** (impotencia) cúrala el **Vivificador Pacelli** del premiado Laboratorio Pacelli de Livorno.—Frasco 5 liras; 5'45 por correo franco.

Véndese en todas las Farmacias. En Granada, Mesones, 81, Farmacia de Francisco de P. Galvez.

LA MUTUAL LIFE

(The Mutual Life Insurance Company of New-York).

Cuando os aseguréis, que sea por conviccion más que por compromisos, para ello he aquí lo que buscaréis:

LA COMPAÑIA MAS SOLIDA.

El fondo de garantía de «La Mutual Life» es de 1.828.181.200 36 pesetas.

LA MAS ANTIGUA.

entre los colosos del seguro «La Mutual Life» se estableció en 1843.

LA QUE DISTRIBUYE MAS BENEFICIOS.

El sobrante á distribuir de «La Mutual Life» en 31 de Diciembre de 1901, era de pesetas 12.649.740'93

LA QUE MAS GARANTIAS OS OFREZCA.

Con solo tres primas anuales, «La Mutual Life» garantiza á sus asegurados muy grandes valores de rescate, préstamos, etc., que las demás.

LA QUE SEA RIGUROSAMENTE MUTUA.

«La Mutual Life» opera bajo la base de la más extricta mutualidad y á prima fija, no estando por consiguiente sujetos á responsabilidad alguna sus asegurados.

LA QUE MAS HAYA SATISFECHO Á SUS ASEGURADOS.

Por este concepto las oficinas de «La Mutual Life» en 31 de Diciembre 1901 ascendian á 3.620.375.217'31 pesetas.

LA QUE MAS SEGUROS TENGA EN VIGOR.

En 31 de Diciembre 1901 «La Mutual Life» tenia por este concepto 6.433.618.808'29 pesetas.

LA QUE EMITA LAS POLIZAS MAS LIBERALES.

Las pólizas de «La Mutual Life» son indisputables á los dos años de su fecha y cubren desde entonces y sin extra-prima alguna, los riesgos de viajes, trabajos submarinos, duelos, suicidios, etc.

LA MEJOR ADMINISTRADA.

Con sólo los productos de los fondos que tiene invertidos ha podido «La Mutual Life» pagar todos sus gastos de administracion.

AQUELLA CUYAS POLIZAS LLENAN TODAS LAS NECESIDADES

como inversion y proteccion á la vez. Comparad los resultados de las pólizas de «La Mutual Life» con las de todas las Compañías.

LA MAS UNIVERSAL.

«La Mutual Life» tiene sucursales en todo el mundo civilizado.

LA QUE HA CUMPLIDO LAS LEYES FISCALES DE ESPAÑA.

A pesar del poco tiempo que hace viene operando en España «La Mutual Life» tiene constituido en la Caja General de Depósitos uno de 400.000 pesetas.

Director General en España: DON ALFREDO MAC VEIGH, calle de Sevilla, 12 y 14, Madrid.

Agente general en Granada y su distrito: DON MIGUEL MEDINA, Marqués de Falces, 15.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR — PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

La HARINA MALTEADA VIAL

AUTODIGESTIVA

es la única que se digiere por sí sola

ALIMENTO DE LOS NIÑOS

Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la denticion y el crecimiento; como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Taller de construccion Y REPARACION de máquinas de Imprenta,

Litografía, Fototipia y Encuadernacion de

Francisco Mariné

Santa Madrona, 8 y 10.—BARCELONA-GRACIA.

Compra y venta de toda clase de máquinas de las antedichas industrias; Motores de gas, eléctricos y máquinas de vapor; Titulares surtidas, casi nuevas; Maderámen correspondiente á la imprenta; Piedras litográficas, y prensas en existencia para la venta.

Representante en Granada: **D. ANTONIO IGLESIAS BIOSCA**, Martinez Campos, 18, 1.º (antes Alhóndiga).

¡Increible verdad!

Unica y verdadera ocasion para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste.

Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposicion de luz, dureza, lapidacion perfecta, imitacion maravillosa.

5.000 Pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante, 50 pesetas.

Idem para id. (brillante muy grueso), 100 id.

Alfiler, idem id. 25 id.

Alfiler, idem id. (brillante muy grueso) 50 id.

Anillo para señora ó señorita, idem, 25 id.

Pendientes (par) para señoritas, idem, 25 id.

Idem para señora, idem, 50 id.

Id. para id. (brillantes gruesos), 100 id.

Id. para niñas (verdadero regalo), 25 id.

Se envian franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España é Islas.

No se servirá ningun pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envian catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am. Alaska,

G. A. BUYAS

Corso Romana, 18, Milán (Italia)

Tónico-genitales del Dr. MORALES.

Célebres píldoras para la segura y completa curacion de la **impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.** Cuenta treinta y cuatro años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean.—Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas, 39 Madrid. En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

IMPOTENCIA.

Debilidad sexual en el hombre. Nuevo remedio externo **Kisleyt.** Los internos, ó no producen efecto si son débiles, ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid **Kisleyt Wosmahe** á 5 ptas. en todas las boticas de España.—En Granada, droguería Galvez, Mesones, 81. ¡Suprema medicacion, por la que se consigue la potencia de la edad juvenil pronto y sin peligro!

CURA GRATA SIN OPERAR DE LA

Sordera

ZUMBIDOS, FLUJOS,

y todas las enfermedades de **OIDOS**

En 300 enfermos 300 curas.

CONTRASORDERA THOMPSON

4 ptas. caja.

Venta, boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza.

Venta en Granada, farmacia del Sr. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 18 y en todas las demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital y su provincia.

Traslado. Miguel Cuesta, fundidor broncista, ha trasladado su taller á la calle de San Anton, núm 6

Los dueños DEL DIVAN Ruso, tienen el honor de presentar al respetable público granadino el nuevo local de el Café del Leon, que ha sido completamente reformado. Por el mismo se expenderá un excelente café, así como todo lo que corresponde al citado establecimiento.

Mesones, 82, y Alhóndiga 4.

José Ojeda HA TRASladado su taller de escultura, desde la calle de Gracia, núm. 31, á la de Gomerez, núm. 14, en donde presenta un gran surtido de modelos de la Alhambra y figuras de tipos andaluces.

Amas de cria para casa de los padres, con leche fresca. Darán razon, en la calle del Agua, núm. 40.

Un mostrador CON tablero de nogal, completamente nuevo, está sin pintar.

Para verlo, calle de San Jerónimo, núm. 21.